Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 04 de octubre de 2024

Oficio AMC-OFI-0135633-2024

Sra.
ADRIANA SALAS MARTINEZ
Asesor Código 105 Grado 47
Alcaldía Mayor de Cartagena DT y C
Centro,Antiguo Edificio Empresas Públicas, piso 2
Ciudad

Asunto: **REMISION CUENTA DE COBRO -AUTORIZA Y SE ORDENA SU PAGO**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito remitir documentos para ordenar y autorizar el pago de la cuenta que se relaciona a continuación:

Proveedor	Identificación	Contrato	Observación	Valor Pagado
GESTION LOGISTICA KJM SAS	901.360.804-7	SA-DAAL-0007-2024	COBRO DEL PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ACTA PARCIAL DEL CONTRTO SA-DAAL-0007-2024 QUE TIENE COMO OBJETO: PRETACION DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DE LAS ESTRATEGIAS DENOMINADAS " TU DIRECTORA VISITA TU LOCALIDAD " Y " ENCUENTRO DEL PENSIONADO"	$ 831.143.480,99

MERYS CASTRO PEREIRA
Director Administrativa de Apoyo Logístico

Proyecto: Maria Elena Arellano E – Asesor Externo
Actuando en mi calidad de ordenador del gasto de la unidad ejecutora No. 5, y atendiendo lo dispuesto en el certificado de supervisión o interventoría suscrito por YOJANA DEL CARMEN GONZALEZ HERNANDEZ, director administrativo del fondo territorial de pensiones de cartagena, Certifico que la GESTION LOGISTICA KJM SAS, identificado con el NIT 901360804-7, cumplió satisfactoriamente el objeto contractual del contrato de fecha 29/05/2024, razón por la cual autorizo y ordeno el pago de la PRIMER COBRO cuota por la suma de $ 831.143.480,99 Así mismo, doy fe que valide la información que certifica el supervisor, por lo tanto, la documentación que soporta pago es fidedigna.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHATE01-F011**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 10.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: TESORERÍA / GESTIÓN DE PAGOS	**Fecha: 29/01/2024**
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	**Páginas: 1 de 2**

CON FUNDAMENTO EN EL INFORME PRESENTADO PARA LA EVALUACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA, EL SUSCRITO SUPERVISOR O INTERVENTOR CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN RELACIONADA A CONTINUACIÓN:

CONTRATISTA:	Gestión Logística KJM S. A. S.	
IDENTIFICACIÓN:	901.360.804 - 7	
FECHA DEL CONTRATO O CONVENIO:	26/08/2024	
N.º DEL CONTRATO:	SA-DAAL-007-2024. Aclaratorio No.001 al contrato SA-DAAL-007-2024 del 3 de octubre de 2024. Modificatorio No.001 al contrato SA-DAAL-007-2024 del 8 de octubre de 2024.	
CLASE DE ACTO:	Prestación de servicios	
OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO:	**PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DENOMINADAS "TU DIRECTORA VISITA TU CASA, "TU DIRECTORA VISITA TU LOCALIDAD" Y "ENCUENTRO DEL PENSIONADO.**	
VALOR DEL CONTRATO:	**MIL CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($ 1.163.947.929,00)**	
PLAZO:	31/12/2024	
NATURALEZA DE LA ENTIDAD CONTRATISTA (señalar con una x que tipo de persona es el contratista)	**Natural**	**Jurídica**
		X
PÓLIZAS DEL CONTRATO (Si el contrato se adiciona en tiempo o se suspende y se reinicia debe ser ampliado, por ello deben relacionar las fechas en que se amplía la garantía). Si el contrato no exige pólizas, colocar "No Aplica"	PC **No 75-44-101139343** PRCE **No 75-40-101052398**	APROBACIÓN DE PÓLIZAS **31/08/2024**
FECHA DE INICIO:	04/09/2024	
ACTAS DE INICIO, SUSPENSIÓN, REINICIO:	04/09/2024	
FECHA FINAL:	31/12/2024	
VALOR DE PAGO DE SALUD		
VALOR DE PAGO DE PENSIÓN		
VALOR DE PAGO ARL		
NÚMERO DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL		

SEGURIDAD SOCIAL – PERSONAS NATURALES

(DEBAJO DE CADA COLUMNA COLOCAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES QUE SOPORTA DENTRO DE LA CERTIFICACIÓN PARA EL PAGO Y LA FECHA EN QUE LO REALIZA)

MES PAGADO	**FECHA DE PAGO**

SEGURIDAD SOCIAL – PERSONAS JURÍDICAS

(MARCAR CON UNA X LA CALIDAD DE LA PERSONA QUE EMITE LA CERTIFICACIÓN Y COLOCAR LA FECHA EN QUE LA MISMA SE EXPIDE)

Certificación de pago seguridad social y parafiscales		**FECHA DE CERTIFICACIÓN DD/MM/AAAA**
Representante Legal	X	23/09/2024
Revisor Fiscal		

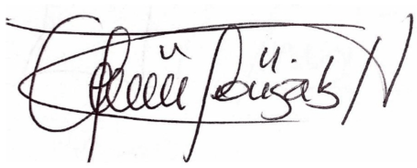
Certificados	**Número**	**Unidad Ejecutora**	**Fecha**	**Valor**
Disponibilidad (Señalar la información de las disponibilidades que soportan este contrato)	113	**24**	**05/07/2024**	**$ 1.163.947.929.00**
Registro (Señalar la información de los registros que soportan este contrato)	281	**24**	**27/08/2024**	**$ 1.163.947.929.00**

OBSERVACIONES:

La presente certificación se expide para el cobro de ***$831.143.480,99*** correspondiente al cobro del PRIMER pago correspondiente a la primera acta parcial del contrato ***SA-DAAL-007-2024***, que tiene como objeto: ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ESTRATEGÍAS DENOMINADAS "TU DIRECTORA VISITA TU CASA, "TU DIRECTORA VISITA TU LOCALIDAD" Y "ENCUENTRO DEL PENSIONADO"***

Atentamente,

CON FUNDAMENTO EN EL INFORME PRESENTADO PARA LA EVALUACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA, EL SUSCRITO SUPERVISOR O INTERVENTOR CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN RELACIONADA A CONTINUACIÓN:



YOJANA DEL CARMEN GONZÁLEZ HERNANDEZ
Directora Administrativa del Fondo Territorial de Pensiones de Cartagena
Código 009 grado 53

Actuando en mi calidad de supervisor o interventor de este contrato, certifico que he validado la información aquí relacionada y que toda la documentación que se encuentra anexa a este certificado es fidedigna. Razón por la cual doy fe que la cuota o servicio fue ejecutada satisfactoriamente por el contratista, por lo tanto, doy mi autorización y orden para que se realice su pago.

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	**ACTA PARCIAL No.1 Y CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN**	Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

CONTRATO O CONVENIO	**PROVEEDOR/CONTRATISTA**	**NIT O CÉDULA:**
SA-DAAL-007-2024 Aclaratorio No. 001 de 3 de octubre de 2024. Modificatorio No.001 de 8 de octubre de 2024.	GESTION LOGÍSTICA KJM S.A.S **REP LEGAL:** OSMANY JOSÉ SOLANO SOLANO – C.C No. 1.046.816.298	901.360.804-7

FECHA DE COBRO	**VALOR A COBRAR**	**PERÍODO DE COBRO**
08 de octubre de 2024	$831.143.480,99	02/09/2024 - 03/10/2024

OBJETO

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ESTRATEGÍAS DENOMINADAS "TU DIRECTORA VISITA TU CASA, "TU DIRECTORA VISITA TU LOCALIDAD" Y "ENCUENTRO DEL PENSIONADO".

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**DEPENDENCIA**
YOJANA DEL CARMEN GONZÁLEZ HERNANDEZ	FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DE CARTAGENA DE INDIAS
CONTRATO AMPARADO POR EL REGISTRO PRESUPUESTAL (R.P)	No.281 de 27 de agosto del 2024 por valor de 1.163.947.929,00

OBSERVACIONES: Los bienes y servicios ofrecidos por el contratista fueron entregados y recibidos satisfactoriamente, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad. Hasta la fecha, el contrato SA-DAAL-007-2024 cuenta con un porcentaje de ejecución correspondiente al 71,41%, lo que corresponde al pago de OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($831.143.480,99); quedando pendiente por ejecutar un porcentaje equivalente al 28,59%.

FIRMA DEL SUPERVISOR

Osmany José Solano S.

FIRMA DEL CONTRATISTA
REP LEGAL. GESTIÓN LOGISTICA KJM S.A.S

De acuerdo a la Ley 1474 de 2011 en el art. 83 **Supervisión e interventoría contractual:** La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

Entendiéndose que el contratista presentó toda la documentación para la legalización del pago, conforme se estableció en el Manual de supervisión de la AUNAP y el Contrato suscrito con el presente proveedor o contratista debe dar cumplimientos a los siguientes requisitos:

a. Que una vez revisada la ejecución contractual, se determinó que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones pactadas.
b. Que todos los informes del contratista y del supervisor, así como los pagos de seguridad social y cuentas de cobro/facturas y demás documentos soporte a la ejecución del contrato, se encuentran archivadas en el expediente virtual del contrato del SECOP.

DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LOGISTICA
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS DT Y C.
CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO
No. SA-DAAL-0007-2024

OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DENOMINADAS "TU DIRECTORA VISITA TU CASA, "TU DIRECTORA VISITA TU LOCALIDAD" Y "ENCUENTRO DEL PENSIONADO.**
CONTRATANTE:	**DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS**
CONTRATISTA:	**GESTION LOGISTICA KJM SAS** **NIT 901360804-7** **REP LEGAL OSMANY SOLANO SOLANO** **CC. No. 1.046.816.298**
VALOR DEL CONTRATO:	**MIL CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($ 1.163.947.929,00)**
PLAZO:	**HASTA TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024**

Entre el **DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, entidad pública identificada con NIT. **890.480.184-4,** representada legalmente para suscribir el presente contrato por la Doctora **MERYS CASTRO PEREIRA,** identificada con la cédula de ciudadanía número 45.487.811 de Cartagena, en su calidad de **DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGISTICO** nombrada por medio de Decreto 0001 de 01 de enero de 2024, con facultades para contratar en virtud del Decreto No. 0862 del 7 de junio de 2024, en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, y demás normas sobre la materia, facultada para comprometer contractualmente a este ente Distrital, y quien en adelante se denominará **EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, por una parte, y por la otra la **GESTION LOGISTICA KJM SAS**, persona jurídica identificada con NIT. **800.119.030-6,** representada legalmente por el señor **OSMANY SOLANO SOLANO**, persona natural identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.046.816.298, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, manifestamos no encontrándonos incursos en causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses o prohibición de rango constitucional o legal, manifestación que se entiende efectuada con la suscripción del presente acuerdo o su aprobación en la plataforma transaccional SECOP II, hemos acordado celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

1) Que acorde con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la Directora Administrativa Logística, adelantó todos los trámites, actuaciones, estudios, presupuesto, necesidad y alcance tendientes a la elaboración de los documentos previos cuyo propósito es satisfacer la necesidad descrita precedentemente; Una vez agotada la fase anterior, la precitada funcionaria determinó los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico, financiero y de ponderación, que se consignaron en el estudio previo, y que se depositaron en los pliegos de condiciones, así como los demás documentos anexos al proceso, con los cuales se dio inicio a la convocatoria pública, que permite la escogencia del contratista.

2) Que mediante Resolución número 4317 del 31 de julio de 2024, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SA-DAAL-0004-2024,** cuyo objeto es ***"PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DENOMINADAS: "TU DIRECTORA VISITA TU CASA, "TU DIRECTORA VISITA TU LOCALIDAD" Y, "ENCUENTRO DEL PENSIONADO."***

3) Que mediante Resolución No. 4806 del 22 de agosto de 2024, **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS** adjudicó al proponente **GESTION LOGISTICA KJM SAS,** persona jurídica identificada con NIT. **901360804-7**, representada legalmente por el señor **OSMANY SOLANO SOLANO,** persona natural identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.046.816.298**, por un valor de **MIL CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($ 1.163.947.929,00)** y demás costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, amparado en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 113 del 05 de julio de 2024, expedido por la Secretaria de Hacienda Distrital, propuesta que se ajusta a los criterios de selección señalados en la ley de contratación estatal y el pliego de condición definitivo del proceso de selección No.**SA-DAAL-0007-2024.**

DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LOGISTICA
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS DT Y C.
CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO
No. SA-DAAL-0007-2024

4) Que, con base en las anteriores consideraciones, **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS**, y **EL CONTRATISTA**, acuerdan que el presente contrato que se regirá por las Leyes 80 de 1993,1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015, y la demás normas comerciales y civiles aplicables, las que modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. El objeto del presente del contrato es la: ***"PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DENOMINADAS: "TU DIRECTORA VISITA TU CASA, "TU DIRECTORA VISITA TU LOCALIDAD" Y "ENCUENTRO DEL PENSIONADO."***

PARÁGRAFO: El presente contrato se ejecutará de acuerdo con las condiciones técnicas previstas en el Pliego de Condiciones, los demás documentos del proceso, propuesta del contratista y las propias establecida en este contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO. – El DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS, requiere la prestación de servicios logísticos para apoyar la ejecución en la planificación, coordinación y realización de las diferentes actividades *de las estrategias denominadas: "TU DIRECTORA VISITA TU CASA, "TU DIRECTORA VISITA TU LOCALIDAD" Y, "ENCUENTRO DEL PENSIONADO."* de acuerdo a las necesidades identificadas en el estudio previo y en la Ficha Técnica.

El contratista deberá cumplir con cada una de las especificaciones para el servicio señaladas en la Ficha Técnica del proceso y el Estudio Previo como documentos integrales del contrato.

CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DEL CONTRATO. - El plazo estimado para la ejecución del contrato será hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2024, contados a partir su aprobación en la plataforma transaccional SECOP II y el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es, la expedición del registro presupuestal y la aprobación de lasgarantías exigidas.

CLÁUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO. – El valor del contrato es por la suma de**: MIL CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($ 1.163.947.929,00)** y demás costosdirectos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, conforme a la propuesta económica presentada por el proponente, Anexa al presente documento.

CLÁUSULA QUINTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. – El pago de la suma estipulada eneste contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
113	05 de julio de 2024	$ 1.163.947.929

CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO. –El valor del presente contrato se pagará, mediante actas parciales, de acuerdo al porcentaje de ejecución de las actividades que comprenden el alcance del objeto contractual, previa suscripción de acta de avance parcial recibida a satisfacción por parte del SUPERVISOR del contrato, designado por la entidad contratante, en la cual se hagan constar las actividades ejecutadas por el CONTRATISTA y el porcentaje a que corresponden las mismas, respecto del alcance físico del objeto del contrato.

El contratista previo a la realización de cada pago deberá cancelar el valor de las estampillas e impuestos equivalentes al monto a pagar.

La forma de pago no contempla la entrega de los recursos en calidad de anticipo atendiendo a que los trámites para desembolsos de pagos anticipados o anticipos requieren de una programación financiera ligada al Plan Anualizado de Caja (PAC) de la Entidad, por lo tanto, el futuro contratista deberá tener un flujo de caja amplio y suficiente con el fin de apalancar tanto la parte administrativa como la parte operativa que garanticen la correcta ejecución del contrato.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LOGISTICA
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS DT Y C.
CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO
No. SA-DAAL-0007-2024

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. - Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del objeto contractual, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso, durantela ejecución del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a:

1. Dar cumplimiento al objeto y alcance del Contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos.
2. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor.
3. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
4. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecida.
5. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
6. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la Entidad Estatal.
7. Cumplir con las normas de gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.
8. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del Contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por la Entidad, el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.
9. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del Contrato.
10. Reportar la información relacionada con la ejecución del Contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.
11. Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su responsabilidad se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.

CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. -

Además de las contenidas en la ley, las que se desprendan de la naturaleza del contrato y los anexos técnicos el contratista se obliga a:

1. Cumplir oportunamente los lineamientos técnicos – administrativos, condiciones de operación y estándares mínimos dispuestos en el Anexo Técnico y demás documentos complementarios del proceso.
2. Suministrar los elementos, bienes y servicios de acuerdo con las descripciones técnicas del servicio.
3. Prestar los servicios logísticos y técnicos necesarios para el desarrollo efectivo de los eventos.
4. Asumir los costos de transporte de los elementos dispuestos a las actividades objeto del presente contrato.
5. Asumir todos los costos directos e indirectos como costos fijos y variables, incluidos impuestos referentes a la actividad, tasas y retenciones de ley e imprevistos y utilidades.
6. Mantener los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato.
7. Garantizar permanentemente la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de los bienes y servicios requeridos de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas.
8. Cumplir con las normas sanitarias sobre el transporte, conservación, empaque y suministro de alimentos y refrigerios.
9. Suministrar el personal requerido para la prestación del servicio, que cumpla con los requisitos exigidos. En ausencia de alguno de ellos, reemplazarlo con otro que reúna las mismas o mejores capacidades y condiciones para el cumplimiento del servicio, lo cual debe ser informado al supervisor.
10. Suministrar los insumos, equipos, herramientas, materiales, o cualquier otro elemento o material necesario para la normal operación del servicio logístico.
11. Entregar al supervisor los documentos requeridos en el anexo técnico.
12. Garantizar que el comportamiento de sus trabajadores se ajuste a los buenos modales, el decoro y respeto debido a los beneficiarios del servicio, y personal del contratista. Por lo tanto, todo personal

designado para la prestación del servicio debe disponer de excelentes relaciones humanas, experiencia y el perfil exigido.
13. Dar curso a las directrices impartidas por el supervisor.
14. Respetar la legislación laboral vigente, con el personal que se utiliza en la ejecución del contrato.
15. Certificar los pagos de salarios u honorarios realizados a los trabajadores.
16. Realizar a los trabajadores únicamente los descuentos contemplados en la legislación laboral como obligatorios, en caso de realizar descuentos diferentes a los establecidos, anexar la autorización del trabajador para los mismos, garantizando siempre el respeto por la parte inembargable del salario.
17. Cumplir con las normas de seguridad industrial para la actividad contratada.
18. Los envases y embalajes utilizados para manipular las materias primas o los productos deben estar fabricados en materiales resistentes al uso y a la corrosión, así como a la utilización frecuente de los agentes de limpieza y desinfección, y demás consideraciones que exija la normatividad sanitaria vigente.
19. Suministrar al supervisor designado y a los funcionarios que éste designe, toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.
20. Hacer uso adecuado, exclusivo y confidencial de la información suministrada por el Distrito.
21. Constituir la garantía única y mantenerla vigente durante el plazo del contrato y el término solicitado por la entidad.
22. Las demás que le asigne el supervisor, mediante comunicación escrita y que correspondan a la naturaleza del servicio contratado y las demás establecidas en la normatividad vigente.

CLÁUSULA NOVENA: DERECHOS DEL CONTRATISTA. - EL CONTRATISTA tiene derecho a:

1) Recibir una remuneración por la ejecución de las actividades en los términos pactadosen la Cláusula correspondiente del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA: OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD. – EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS está Obligado a:

1. Prestar toda la colaboración que el CONTRATISTA solicite y que sea necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.
2. Suministrar fielmente toda la información y documentación que se requiera para el cumplimiento del objeto del contrato.
3. Aprobar la Garantía Única una vez presentada por el Contratista.
4. Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
5. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato.
6. Pagar al CONTRATISTA el valor del contrato en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Verificar que el CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda. (50 de la Ley 789 de 2002, articulo 23 de la ley 1150 de 2007 y la ley 1607 de 2012 (Reforma Tributaria).
8. Suscribir el acta de Liquidación.
9. Las demás relacionadas con el objeto y naturaleza del presente contrato y que garantice el cabal y oportuno cumplimiento del mismo.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: RESPONSABILIDAD. - EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS** en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: INDEMNIDAD. – EL CONTRATISTA mantendrá indemne a **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS** contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que pueden causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados durante la ejecucióndel objeto y obligaciones del contrato, por **EL CONTRATISTA** o sus dependientes. En caso de que se formule reclamo, demandas o acciones legales contra **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS,** por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad de **EL CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne a **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS** y en adelantelos trámites para llegar a un arreglo del conflicto. Si en cualquiera de los eventos previstos el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de **EL DISTRITO** podráhacerlo directamente previa comunicación escrita a EL CONTRATISTA, quien pagará todos losgastos en que **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera **EL CONTRATISTA**, **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE**

DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LOGISTICA
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS DT Y C.
CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO
No. SA-DAAL-0007-2024

CARTAGENA DE INDIAS tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al mismo por razón de los servicios motivo del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: MULTAS. - Se causarán multas equivalentes a 1 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes de **EL CONTRATISTA**, sin que estas hayan sido notificadas a **EL DISTRITO**. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al cinco por ciento 5 %del valor del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las multas son apremios a **EL CONTRATISTA** para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en una de las causales de multa, este autoriza a **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS**, para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude a **EL CONTRATISTA**, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

PARÁGRAFO TERCERO: El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados a **EL CONTRATISTA**, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará a **EL CONTRATISTA** de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

PARÁGRAFO CUARTO: En caso de que **EL CONTRATISTA** reincida en el incumplimiento deuna o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

PARÁGRAFO QUINTO: Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo DiarioMensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

PARÁGRAFO SEXTO: El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5 % del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: CLÁUSULA PENAL. - Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse a **EL CONTRATISTA** la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, EL CONTRATISTA pagará a EL DISTRITO, una suma equivalente al quince por ciento (20 %) del valor del contrato. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios.

PARÁGRAFO PRIMERO: El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligacionescontraídas por **EL CONTRATISTA** en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS** de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA**.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA manifiesta y acepta que **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS** compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con lasdeudas que existan a su favor y que estén a cargo de **EL DISTRITO**, ya sea en virtudde este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

PARÁGRAFO TERCERO: Esta misma sanción se aplicará en caso de declararse la caducidaddel contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: GARANTÍAS:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía

tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA identificada con NIT 890.480.184-4</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>Veinte por ciento (20 %) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Buen manejo y correcta inversión del Anticipo</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Garantía de Pago Anticipado</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Diez por ciento (10 %) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.</td><td>Plazo del contrato y doce (12) meses más.</td><td>Veinte por ciento (20 %) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Plazo del contrato y doce (12) meses más</td><td>Veinte por ciento (20 %) del valor del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>• Número y año del contrato
• Objeto del contrato
• Firma del representante legal.
• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td></tr>
</table>

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: El contratista deberá contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	**DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA** identificada con NIT 890.480.184-4 y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LOGISTICA
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS DT Y C.
CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO
No. SA-DAAL-0007-2024

	• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	No debe ser inferior a Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y **DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA** identificada con NIT 890.480.184-4
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%)del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

EL CONTRATISTA está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe **EL DISTRITO**, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte de **EL CONTRATISTA** o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

EL CONTRATISTA deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. - EL CONTRATISTA es independiente de **EL DISTRITO**, y, en consecuencia**, EL CONTRATISTA** no es surepresentante, agente o mandatario. **EL CONTRATISTA** no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de **EL DISTRITO** ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIASY EL CONTRATISTA. - EL CONTRATISTA ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre EL CONTRATISTA, el personal que este contrate y EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL CONTRATISTA responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LOGISTICA
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS DT Y C.
CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO
No. SA-DAAL-0007-2024

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: CESIÓN. – EL CONTRATISTA no podrá ceder los derechosy obligaciones emanados del contrato, sin el consentimiento previo y expreso de ELDISTRITO, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. Lacesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: SUPERVISIÓN. - La supervisión y vigilancia del cumplimiento de todas las obligaciones del presente contrato estará a cargo de la Directora Administrativa del Fondo de Pensiones, o el funcionario de su dependencia que este designe, quien ejercerá las funciones de supervisión conforme las estipulaciones de los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. El supervisor tendrá el control administrativo, técnico y financiero del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Dentro de las funciones principales de quien ejerza la vigilancia, control y supervisión del contrato están las de:

1. Apoyar al contratista en todo lo que induzca a lograr mejores resultados en las distintas actividades del contrato.
2. Dar respuestas oportunas a las solicitudes que con ocasión del desarrollo del objeto presente el contratista.
3. Velar por el cabal cumplimiento del objeto y de las obligaciones del contrato.
4. Impartir por escrito las órdenes y solicitudes necesarias para la correcta ejecución del objeto del contrato.
5. Verificar que la garantía solicitada este vigente de acuerdo con la ejecución del contrato.
6. Verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las modifiquen, adicionen, complementes o aclaren.
7. Suscribir todas las actas y demás documentos que surjan durante la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: el supervisor no está facultado en ningún momento para adoptar decisiones que impliquen modificación de los términos y condiciones previstos en este contrato, tal facultad será ejercida únicamente por el representante legal de **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS** o su delegatario, a través de modificaciones suscritas por las partes.

PARÁGRAFO TERCERO: En el evento de cambio del supervisor, no será necesario modificar el contrato, y la designación se efectuará mediante comunicación escrita por parte del ordenador del gasto.

PARÁGRAFO CUARTO: El supervisor del contrato deberá dejar constancia escrita de todas las actuaciones que adelante en desarrollo de las labores de supervisión y mantener el archivo correspondiente organizado y custodiado.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. - LAS PARTES quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o porla demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: LIQUIDACIÓN. - El contrato será objeto de liquidaciónde acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de cuatro (4) meses.

Para la liquidación se exigirá a **EL CONTRATISTA** la ampliación de la garantía, si es del caso,a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si **EL CONTRATISTA** no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partesno llegan a ningún acuerdo, **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS** procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad conlo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si **EL CONTRATISTA** deja salvedades en la liquidación bilateral, **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS** podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo,siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidaciónacordada o que no hayan sido respondidas por **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS** con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. – EL CONTRATISTA

declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagrada en el artículo 8º la ley80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, demás normas constitucionales y legales aplicables.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: CONFIDENCIALIDAD y ACUERDO DE NO REVELACIÓN. - EL CONTRATISTA se compromete a guardar absoluta reserva sobre toda la información que conozca o le sea dada a conocer por EL DISTRITO, con ocasión del desarrollo del presente contrato. Para asegurar el cumplimiento de la obligación estipulada en esta cláusula EL CONTRATISTA se obliga a devolver, una vez finalizado el contrato, todos los documentos que se le hayan facilitado con ocasión del mismo. En todo caso, si EL CONTRATISTA utilizare la información para su propio provecho, distinto al objeto de este contrato o para entregarla o darla a conocer a terceros, será responsable por todos los perjuicios que le cause a EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS Y deberá, por lo tanto, indemnizarlo, previa verificación de lo anterior por parte de EL DISTRITO. Igualmente, será causal para que EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS de por terminado el contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. - Las controversias o diferencias que surjan entre **EL CONTRATISTA** y **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS** con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partespara buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de unadiferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado la siguiente opción: Conciliación: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por **LAS PARTES**. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a **LAS PARTES**, estas no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa. El acuerdo al que se llegue en la etapa de [arreglo directo o conciliación con las formalidades correspondientes si hay lugar a ella] es de obligatorio cumplimiento para laspartes y presta [n] mérito ejecutivo. En consecuencia, cualquiera de las Partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.- EL **CONTRATISTA** se obliga a prestar apoyo a las acciones del Estado tendientes a fortalecer latransparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, para lo cual y sin perjuicio de su deberde cumplir con las leyes colombianas, asume explícitamente los siguientes compromisos: noofrecer, prometer ni dar porcentaje, participación ni cualquier otra forma de halago o dádivaa ningún funcionario público en razón o en relación con el contrato; rechazar cualquier exigencia, favor o ventaja en dinero o en especie por parte de un funcionario público o persona particular en relación o como consecuencia del mismo y denunciar las irregularidadesque advierta en el proceso.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. Para la suscripción se requiere que **EL CONTRATISTA** se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de lasgarantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. El lugar de ejecución es el DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS. El domicilio contractual es el distrito de Cartagena de Indias.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: DOCUMENTO. - Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectosy obligaciones jurídicas y contractuales:

1) Estudios y documentos previos.
2) Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3) Propuesta presentada por el Contratista.
4) Las garantías debidamente aprobadas.
5) Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

Dado en Cartagena de Indias – Bolívar, a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2024.

	Nombre	***Cargo***	***Área***	***Firma***
Vbo.	***Merys castro Pereira***	*Directora Administrativa de Apoyo Logístico*	*DAAL*	

DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LOGISTICA
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS DT Y C.
CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO
No. SA-DAAL-0007-2024

Revisó	***Hellen Tapias Moncrieff***	*Asesora Jurídica Externa*	*UIC DAAL*	
Proyectó	***Sandra Escudero Castillo***	*Asesora Jurídica Externa*	*UIC DAAL*	

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste 242 UTC -5 9:29:46 GESTION LOGISTIC... KJM

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

blank

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.13384346
Número del contrato	SA-DAAL-0007-2024
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DENOMINADAS TU DIRECTORA VISITA TU CASA, TU DIRECTORA VISITA TU LOCALIDAD Y ENCUENTRO DEL PENSIONADO
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	27 días de tiempo transcurrido *(2/09/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	4 Meses
Tiempo adiciones en días	0 días
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	(•) Sí ( ) No
Fecha de inicio de liquidación	2/01/2025 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/04/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	( ) Sí (•) No
Obligaciones Pos Consumo	( ) Sí (•) No
Reversión	( ) Sí (•) No

Entidad Estatal

blank

ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS **0** Recomendación (es)

COLOMBIA, Cartagena

Proveedor Seleccionado

blank

GESTION LOGISTICA KJM **0** Recomendación (es)

COLOMBIA, Cartagena

Cuenta bancaria del proveedor

blank

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
GESTION LOGISTICA KJM S.A.S.	BANCOLOMBIA	Ahorros	

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	*GESTIÓN LOGISTICA KJM SAS GESTIÓN LOGISTICA KJM SAS*	***Fecha de aprobación:***	*26/08/2024 10:51:33 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*MERYS CASTRO PEREIRA*	***Fecha de aprobación:***	*26/08/2024 7:03:23 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_6672595_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_6672595_En ejecución

Información del objeto

blank

Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía
Unidad de contratación	EQUIPO DIRECCION DE APOYO LOGISTICO
Proceso de Contratación	PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DENOMINADAS: TU DIRECTORA VISITA TU CASA, TU DIRECTORA VISITA TU LOCALIDAD Y, ENCUENTRO DEL PENS
Título de la oferta	PROPUESTA PENSIONES KJM
Cuantía del contrato	1.163.947.929,00 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

ACLARATORIO No. 001 AL CONTRATO No. SA-DAAL-007-2024

CONTRATANTE: DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C. - NIT 890.480.184-4

CONTRATISTA: GESTION LOGÍSTICA KJM S.A.S. - NIT 901.360.804-7

El **DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C.**, entidad pública territorial, identificada con Nit. 890.480.184-4, representado para el presente acto por la señora **MERYS CASTRO PEREIRA,** identificada con la cédula de ciudadanía número 45.487.811 de Cartagena, en su calidad de **DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGISTICO** nombrada por medio de Decreto 0001 del 01 de enero de 2024, con facultades para contratar en virtud del Decreto No. 0862 del 7 de junio de 2024, quien en adelante se denominará **EL DISTRITO**, y por otra parte, **GESTION LOGÍSTICA KJM S.A.S** identificada con Nit. 901.360.804-7, representada legalmente por el señor **OSMANY JOSÉ SOLANO SOLANO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.046.816.298, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, quienes conjuntamente se denominan **LAS PARTES**, hemos acordado suscribir el presente **ACLARATORIO No. 001**, al contrato **No. SA-DAAL-007-2024**, de conformidad con las siguientes:

I.- CONSIDERACIONES:

1. Que entre las partes se suscribió el contrato **No. SA-DAAL-007-2024**, cuyo objeto es la ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ESTRATEGÍAS DENOMINADAS "TU DIRECTORA VISITA TU CASA", "TU DIRECTORA VISITA TU LOCALIDAD" Y "ENCUENTRO DEL PENSIONADO".***

2. El plazo estimado para la ejecución del contrato será hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2024. Este plazo se contabiliza a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3. Que el contrato inició ejecución el 02 de septiembre de 2024, tal como consta en la plataforma SECOP II.

4. Que en la parte considerativa del contrato **No. SA-DAAL-007-2024**, donde se identifican las partes intervinientes en la contratación, por error de transcripción se colocó que el Número de Identificación Tributaria-NIT de la empresa **GESTION LOGÍSTICA KJM S.A.S** era el siguiente: **800.119.030-6**, sin embargo, el NIT que figura en el Registro Único Tributario-RUT del contratista es: **901.360.804-7.**

5. Que esta modificación refleja la intención explicita del **DISTRITO** de corregir el Número de Identificación Tributaria de la empresa contratista **GESTION LOGÍSTICA KJM S.A.S**.

6. Que de conformidad con la Ley 1437 de 2011, en cuanto a la corrección de errores formales en los actos administrativos, consagra en su Art. 45: *Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrá corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras*.

7. Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario aclarar el contrato, lo cual se hará teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 14 y 16 de la ley 80

de 1993, que facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para (...) "*evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación del servicio, entre otros*".

8. En consecuencia, el presente aclaratorio se regirá por las siguientes:

II.- CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: ACLARAR que el Número de Identificación Tributaria- NIT de la empresa **GESTION LOGÍSTICA KJM S.A.S.** es el siguiente: **901.360.804-7**, tal como consta en su Registro Único Tributario- RUT.

CLÁUSULA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO. El presente aclaratorio No. 001 al contrato **No. SA-DAAL-007-2024** quedará perfeccionado a partir de la firma de las partes, en la plataforma SECOP II.

CLÁUSULA SEGUNDA: Las demás cláusulas del contrato principal que no han sido modificadas por el presente documento, quedarán incólumes.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENTIENDE FECHADO Y FIRMADO UNA VEZ SEA APROBADO, POR AMBAS PARTES, EL CONTRATO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II.

Reviso L Babilonia/asesora jurídica DAAL

Proyectó: María Alexandra Rivera Romero- Asesor Externo Fonpecar
VBo: Yojana del Carmen González Hernández- Directora Fonpecar

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Con…
9 Incumplimientos

Volver | Imprimir | Modifica

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa
CO1.CTRMOD.16838263	Modificar el contrato	2/10/2024 4:01 PM *(UTC -5 horas)*	3/10/2024 2:27 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver

Volver | Imprimir | Modifica

DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LOGISTICA
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS DT Y C.
CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO
MODIFICATORIO No. SA-DAAL-0007-2024

MODIFICATORIO	**01- CONTRATO SA-DAAL-0007-2024**
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DENOMINADAS "TU DIRECTORA VISITA TU CASA, "TU DIRECTORA VISITA TU LOCALIDAD" Y "ENCUENTRO DEL PENSIONADO.**
CONTRATANTE:	**DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS**
CONTRATISTA:	**GESTION LOGISTICA KJM SAS** **NIT 901360804-7** **REP LEGAL OSMANY SOLANO SOLANO** **CC. No. 1.046.816.298**
VALOR DEL CONTRATO:	**MIL CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($ 1.163.947.929,00)**
PLAZO:	**HASTA TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024**

Entre el **DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, entidad pública identificada con NIT. **890.480.184-4,** representada legalmente para suscribir el presente contrato por la Doctora **MERYS CASTRO PEREIRA,** identificada con la cédula de ciudadanía número 45.487.811 de Cartagena, en su calidad de **DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGISTICO** nombrada por medio de Decreto 0001 de 01 de enero de 2024, con facultades para contratar en virtud del Decreto No. 0862 del 7 de junio de 2024, en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, y demás normas sobre la materia, facultada para comprometer contractualmente a este ente Distrital, y quien en adelante se denominará **EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, por una parte, y por la otra **GESTION LOGISTICA KJM SAS**, persona jurídica identificada con NIT. **901360804-7,** representada legalmente por el señor **OSMANY JOSÉ SOLANO SOLANO**, persona natural identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.046.816.298, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan suscribir modificatorio al contrato **SA-DAAL-0007-2024,** atendiendo las siguientes consideraciones: **1**. Que el 26 de agosto de 2024, se suscribió en la plataforma de secop II, contrato **SA-DAAL-0007-2024**, cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DENOMINADAS "TU DIRECTORA VISITA TU CASA, "TU DIRECTORA VISITA TU LOCALIDAD" Y "ENCUENTRO DEL PENSIONADO**. **2.** Que se expidió registro presupuestal Nº 281 del 27 de agosto de 2024, el cual ampara presupuestalmente el valor del contrato. **3**. Que el 31 de agosto de 2024, se aprobaron la póliza de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual que cubren la ejecución del contrato. **4**. Que el contrato se encuentra en ejecución, cumpliendo con las obligaciones establecidas en el contrato. **5** Que las partes acuerdan modificar la forma de pago respecto de los requisitos exigidos. **6.** Que el artículo 13 de la ley 80 de 1.993 establece: ***"DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LOS CONTRATOS ESTATALES.*** *Los contratos que celebren las entidades a que se refiere el artículo 2° del presente estatuto se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta ley*". **7.** Que el artículo 1602 del Código Civil establece: "*Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales*". **8.** Que las partes que integran los extremos de la relación contractual derivada del contrato que viene referenciado, han consentido realizar una mutación al mismo, mediante la modificación de la forma de pago, con el fin de que el contenido del pluricitado acto negocial guarde total concordancia con la realidad fáctica y jurídica de esa manera satisfacer a cabalidad la necesidad colectiva que fue identificada a través del estudio previo en el que se soportó la respectiva contratación. **9.** Que los lineamientos trazados por la doctrina y la jurisprudencia del Consejo de Estado, han señalado lo siguiente: "(…) ***De la lectura de esta norma se deduce claramente que el legislador extraordinario denominó equivocadamente contratos adicionales a las modificaciones del plazo y del valor de los contratos administrativos, pues estas son simples reformas que no implican cambio radical en el contrato (…)*** *Sólo cuando* ***se hace necesario reformar el objeto del contrato se está frente a la celebración de verdaderos contratos adicionales****, porque ello implica una modificación fundamental del convenio inicial*" (**CONSEJO DE ESTADO; SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO; SECCIÓN QUINTA; SENTENCIA DEL 20 DE MAYO DE 2004; RADICACIÓN NÚMERO 44001-23-31-000-2003-0872-01(3314) Consejera ponente: MARÍA NOHEMÍ HERNÁNDEZ PINZÓN) 10.** Que de conformidad con las normas legales que vienen citadas, así como la jurisprudencia, en el caso bajo estudio se trata de una simple reforma del contenido del contrato que viene identificado, que no implica ningún cambio sustancial del objeto del mismo; razón por la cual resulta procedente su modificación bilateral mediante el presente contrato modificatorio. **11.** Que, en tal virtud, las partes consideran

DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LOGISTICA
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS DT Y C.
CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO
MODIFICATORIO No. SA-DAAL-0007-2024

conveniente y procedente la modificación, por mutuo acuerdo, del contrato que viene referenciado. **12.** Que por las anteriores razones se modificará la cláusula **SEXTA** del contrato que viene referenciado, correspondiente a la forme de pago, lo cual se hará a través del presente contrato modificatorio. **13.** Que las estipulaciones del contrato número **SA-DAAL-0007-2024** que no son objeto de reforma, a través del presente contrato modificatorio, seguirán vigentes en toda su integridad. **14.** Que, como consecuencia de las anteriores consideraciones, las partes acuerdan. **CLAUSULA PRIMERA:** Modifíquese la cláusula sexta**,** así: **Cláusula sexta: forma de pago:** El valor del presente contrato se pagará, mediante actas parciales, de acuerdo al porcentaje de ejecución de las actividades que comprenden el alcance del objeto contractual, previa suscripción de acta de avance parcial recibida a satisfacción por parte del SUPERVISOR del contrato, designado por la entidad contratante, en la cual se hagan constar las actividades ejecutadas por el CONTRATISTA y el porcentaje a que corresponden las mismas, respecto del alcance físico del objeto del contrato. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. **CLÁUSULA SEGUNDA. Perfeccionamiento**: El presente contrato modificatorio queda perfeccionada con la firma de las partes**. CLAUSULA TERCERA**: Las demás estipulaciones del **CONTRATO** número **SA-DAAL-0007-2024** que no fueron objeto de modificación a través presente contrato modificatorio se mantienen en su integridad. **CLÁUSULA CUARTA:** El resto del contenido del contrato principal mantiene su vigencia en los términos pactados por las partes en el mismo.

Dado en Cartagena de Indias – Bolívar, a los ocho (08) días del mes de octubre de 2024.

	Nombre	***Cargo***	***Área***	***Firma***
Vbo.	***Merys castro Pereira***	*Directora Administrativa de Apoyo Logístico*	*DAAL*	
Revisó	***Hellen Tapias Moncrieff***	*Asesora Jurídica Externa*	*UIC DAAL*	

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6672595
Versión del contrato	3
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	22/08/2024 6:34:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	SA-DAAL-0007-2024
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DENOMINADAS TU DIRECTORA VISITA TU CASA, TU DIRECTORA VISITA TU LOCALIDAD Y ENCUENTRO DEL PENSIONADO
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	4 Meses
Fecha de inicio de contrato	2/09/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑ Sí ☐ No *
Fecha de inicio de liquidación	2/01/2025 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/04/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No *
Reversión	☐ Sí ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

GESTION LOGISTICA KJM

COLOMBIA, Cartagena
Número de documento 901360804

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
GESTION LOGISTICA KJM S.A.S.	BANCOLOMBIA	Ahorros	

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *GESTIÓN LOGISTICA KJM SAS GESTIÓN LOGISTICA KJM SAS* ***Fecha de aprobación:*** *26/08/2024 10:51:33 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *MERYS CASTRO PEREIRA* ***Fecha de aprobación:*** *26/08/2024 7:03:23 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6672595_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_6672595_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Sí ☑ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐ Sí ☑ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐ Sí ☐ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☑Sí ☐No

☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta		10,00

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	26/08/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2025 10:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	26/08/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	26/08/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	26/08/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV	200

Fecha límite para entrega de garantías: 28/08/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 29/08/2024 6:20:52 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.15058343	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	260.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	31/12/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Pendiente Detalle
CO1.WRT.15058338	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	814.763.550,30 COP	SEGUROS DEL ESTADO	31/12/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Pendiente Detalle
CO1.WRT.15006729	Seriedad de la oferta	-	116.394.792,90 COP	-	9/11/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6672595
Proveedor GESTION LOGISTICA KJM S.A.S.
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones PLAZA DE LA ADUANA
Ubicación CO-BOL-13001 - Cartagena
País COLOMBIA

Departamento Bolívar
Municipio Cartagena
Dirección PLAZA DE LA ADUANA
Código postal 130001

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	COLOMBIA > Bolívar > Cartagena

1 CO1.PCCNTR.6672595

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							1.163.947.929,00	1.163.947.929,00
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1	78111800	PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DENOMINADAS: TU DIRECTORA VISITA TU CASA, TU DIRECTORA VISITA TU LOCALIDAD Y, ENCUENTRO DEL PENSIONADO	1,00	UN	1.163.947.929,00	1.163.947.929,00	1.163.947.929,00	1.163.947.929,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CONTRATO LOGISTICA FONDO DE P 007-2024.pdf	CONTRATO LOGISTICA FONDO DE P 007-2024.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	MERYS CASTRO PERE	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	45487811	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	MERYS CASTRO PEREIRA	26/08/2024 7:03:24 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	MERYS CASTRO PEREIRA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	1.163.947.929
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Total	1.163.947.929

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	113	CDP	No se ha iniciado	1.163.947.929 COP	1.163.947.929 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP 1.163.947.929 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 1.163.947.929 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución		
281	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	1.163.947.929 COP	1.163.947.929 COP	1.163.947.929 COP	-	SIIF	Detalle	Editar

Saldo de compromisos CDP 1.163.947.929 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 1.163.947.929 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.16880107	Modificar el contrato	8/10/2024 1:17 PM *(UTC -5 horas)*	8/10/2024 3:45 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.16838263	Modificar el contrato	2/10/2024 4:01 PM *(UTC -5 horas)*	3/10/2024 2:27 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SA-DAAL-007-2024

No. DEL CONTRATO	SA-DAAL-007-2024
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ESTRATEGÍAS DENOMINADAS "TU DIRECTORA VISITA TU CASA, "TU DIRECTORA VISITA TU LOCALIDAD" Y "ENCUENTRO DEL PENSIONADO".
CONTRATANTE	DISTRITO TURÍSITICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C
NIT	890.480.184-4
CONTRATISTA	GESTION LOGISTICA KJM S.A.S
NIT	901.360.804-7
REPRESENTANTE LEGAL DE CONTRATISTA	OSMANY JOSÉ SOLANO SOLANO – C.C No. 1.046.816.298
VALOR DEL CONTRATO	MIL CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($ 1.163.947.929,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024

El **DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C.**, entidad pública territorial, identificada con Nit. 890.480.184-4, representado para el presente acto por la señora **MERYS CASTRO PEREIRA,** identificada con la cédula de ciudadanía número 45.487.811 de Cartagena, en su calidad de **DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGISTICO** nombrada por medio de Decreto 0001 del 01 de enero de 2024, con facultades para contratar en virtud del Decreto No. 0862 del 7 de junio de 2024; procede a aprobar la cobertura de las siguientes pólizas, de conformidad con la cláusula **DÉCIMA QUINTA** del contrato **SA-DAAL-007-2024:**

GARANTÍA: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A
NÚMERO DE PÓLIZA: 75-44-101139343

AMPARO	PORCENTAJE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20% del valor del contrato	$232.789.585,80	26/08/2024	30/04/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	20% del valor del contrato	$232.789.585,80	26/08/2024	31/12/2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20% del valor del contrato	$232.789.585,80	26/08/2024	Se ampara 1 año, 4 meses y 6 días

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10% del valor del contrato	$116.394.792,90	26/08/2024	31/12/2027

Se deja constancia que, el día 29 de agosto de 2024, la Entidad Estatal verificó en línea en la página web de SEGUROS DEL ESTADO S.A la vigencia de la presente póliza, donde se observó lo siguiente:



GARANTÍA: PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A
NÚMERO DE PÓLIZA: 75-40-101052398

AMPARO	PORCENTAJE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	$260.000.000,00	26/08/2024	31/12/2024

Se deja constancia que, el día 29 de agosto de 2024, la Entidad Estatal verificó en línea en la página web de SEGUROS DEL ESTADO S.A la vigencia de la presente póliza, donde se observó lo siguiente:



SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO — Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
75-40-101052398

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
martes, 27 de agosto de 2024

Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Tomador:
GESTION LOGISTICA KJM S.A.S.

Inicio de vigencia:
lunes, 26 de agosto de 2024

Fin vigencia:
martes, 31 de diciembre de 2024

Valor total asegurado:
$ 260.000.000

Se pudo constatar que las pólizas cumplen con los requerimientos de la cláusula DÉCIMA QUINTA del contrato No. SA-DAAL-007-2024, por lo cual son aceptadas por la Entidad.

Se firma en Cartagena de Indias D.T y C a los treinta y un día (31) del mes de agosto de 2024.

Atentamente,

MERYS CASTRO PEREIRA
Directora Administrativa de Apoyo Logístico

REVISO HELLEN TAPIAS
Proyectó: María Alexandra Rivera Romero- Asesor Externo Fonpecar

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141039168801

(415)7707212489984(8020) 000014103916880 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 0 8 0 4	7	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GESTIÓN LOGISTICA KJM S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
CC GETSEMANI LA MATUNA 207 BRR CENTRO

42. Correo electrónico glogisticakjm@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 4 2 3 7 7 8 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 2 0 0 2 0 3	9 0 0 8	2 0 2 0 0 2 0 3	7 0 2 0	5 6 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1 4	4 2	4 7	4 8	5 2	5 5																			

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 08 / 14 : 58: 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SOLANO SOLANO OSMANY JOSE

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141039168801

(415)7707212489984(8020) **000014103916880 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 0 8 0 4	7	Impuestos de Cartagena	6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 9 1 0 2 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 1 2 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 9 4 2 8 7 8 3 1 2	
78. Departamento	1 3	
79. Ciudad/Municipio	9	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 1 0 2 9	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 1	2 0 2 2 0 2 2 8		-
2	8 1	2 0 2 2 0 6 1 4		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141039168801

(415)7707212489984(8020) **000014103916880 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 0 8 0 4	7	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 5 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 4 6 8 1 6 2 9 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SOLANO	SOLANO	OSMANY	JOSE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 1 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 4 7 3 8 7 9 3 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
POLO	NUÑEZ	LIA	MARGARITA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Viernes, 4 de octubre de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GESTION LOGISTICA KJM SAS identificado(a) con NIT 901360804, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	78600001777	2022/04/27	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

GESTION LOGISTICA KJM S.A
NIT 901.360.804-7
CC LA MUTUNA OF 207 BRR CENTRO
Tel: (605) 3014237782
Cartagena - Colombia
kgodin@partytimebykg.com

Factura electrónica de venta
No. GL 51

Señores	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS		
NIT	890.480.184-4	**Teléfono**	(605) 6411370
Dirección	Cra. 2 #36-86	**Ciudad**	Cartagena - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	03/10/2024, 15:17
Expedición	03/10/2024, 15:36
Vencimiento	03/10/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Suministro de alimentación para las actividades denominadas Tu Directora visita tu casa y Encuentro del Pensionado	1.00	117,839,444.44	9,427,155.56	8 %	127,266,600.00
2	Alquiler de Mobiliario para las actividades denominadas Tu Directora visita tu casa y Encuentro del Pensionado	1.00	28,566,477.31	5,427,630.69	19 %	33,994,108.00
3	Alquiler de equipos técnologicos para las actividades denominadas Tu Directora visita tu casa y Encuentro del Pensionado	1.00	8,215,436.97	1,560,933.02	19 %	9,776,369.99
4	Servicios presentación de grupos folcloricos y grupo músical y/o orquesta para la actividad denominada Encuentro del Pensionado	1.00	28,189,076.47	5,355,924.53	19 %	33,545,001.00
5	Alquiler de salon para el desarrollo de la actividad denominada Encuentro del Pensionado	1.00	7,058,316.81	1,341,080.19	19 %	8,399,397.00
6	Alquiler de Vehículos para las actividades denominadas Tu Directora visita tu casa y Encuentro del Pensionado	1.00	1,920,884.03	364,967.97	19 %	2,285,852.00
7	Servicio logistico para el evento Encuentro del Pensionado	1.00	21,854,000.00	4,152,260.00	19 %	26,006,260.00
8	Suministro de juegos de mesa tipo domino, cartas, ajedrez para la actividad denominada Encuentro del Pensionado	1.00	2,055,025.21	390,454.79	19 %	2,445,480.00
9	Servicio de Streaming para la actividad denominada Encuentro del Pensionado	1.00	13,602,380.67	2,584,452.33	19 %	16,186,833.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Total items: 9

Total Bruto	229,301,041.91
IVA 19%	21,177,703.52
Impoconsumo 8%	9,427,155.56
Total a Pagar	259,905,900.99

Valor en Letras:
Doscientos cincuenta y nueve millones novecientos cinco mil novecientos pesos m/cte con noventa y nueve cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 259,905,900.99

Observaciones:
El item 7 de esta factura corresponde a:

Suministro de persona logístico, staff, coordinador de eventos, animador, presentador y personas de comunicaciones para la actividad denominada "Encuentro del Pensionado".

La presente factura es para el cobro del primer pago correspondiente a la primera acta parcial del contrato SA-DAAL-0007-2024 que tiene como objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ESTRATEGÍAS DENOMINADAS “TU DIRECTORA VISITA TU CASA, “TU DIRECTORA VISITA TU LOCALIDAD” Y “ENCUENTRO DEL PENSIONADO y ACLARATORIO No. 001 AL CONTRATO No. SA-DAAL-007-2024 suscrito el 3 de octubre de 2024

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764074494692 aprobado en 20240704 prefijo GL desde el número 43 al 200 Vigencia: 12 Meses**
Régimen simple de tributación - Actividad Económica 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales Tarifa
CUFE: 27aba42f6608408ab534f516f40a1389dc64388ff81761c7b1adee21e7b786886d66f93e7e331cb5aaf32bc8ae41e8b6

GESTION LOGISTICA KJM S.A
NIT 901.360.804-7
CC LA MUTUNA OF 207 BRR CENTRO
Tel: (605) 3014237782
Cartagena - Colombia
kgodin@partytimebykg.com

Factura electrónica de venta
No. GL 52

Señores	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS		
NIT	890.480.184-4	**Teléfono**	(605) 6411370
Dirección	Cra. 2 #36-86	**Ciudad**	Cartagena - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	03/10/2024, 15:41
Expedición	03/10/2024, 15:41
Vencimiento	03/10/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Suministro de escarapelas, camisetas blanca manga corta con cuello tipo polo, pendones, tipo araña, cartillas, boligrafos retractil, y kit de suvenir marcados para las actividades denominadas Tu Directora visita tu casa y Encuentro del Pensionado	1.00	175,747,546.22	33,392,033.78	19 %	209,139,580.00
2	Suministro de tensiometros digitales	1.00	304,284,033.61	57,813,966.39	19 %	362,098,000.00

Total items: 2

Valor en Letras:
Quinientos setenta y un millones doscientos treinta y siete mil quinientos ochenta pesos m/cte

Total Bruto	480,031,579.83
IVA 19%	91,206,000.17
Total a Pagar	571,237,580.00

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 571,237,580.00

Observaciones:
La presente factura es para el cobro del primer pago correspondiente a la primera acta parcial del contrato SA-DAAL-0007-2024 que tiene como objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ESTRATEGÍAS DENOMINADAS “TU DIRECTORA VISITA TU CASA, “TU DIRECTORA VISITA TU LOCALIDAD” Y “ENCUENTRO DEL PENSIONADO y ACLARATORIO No. 001 AL CONTRATO No. SA-DAAL-007-2024 suscrito el 3 de octubre de 2024.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764074494692 aprobado en 20240704 prefijo GL desde el número 43 al 200 Vigencia: 12 Meses**

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Régimen simple de tributación - Actividad Económica 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales Tarifa
CUFE: a91c4a5d73ad0684eb7e195ddaee67a5450689ba63bfbe899215f40d3526ba0ff70aa9333932670761afc8beb1ef5d4c

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-09-23, 11:54:55 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 73366835

Periodo Cotización: agosto de 2024 **Periodo Servicio:** septiembre de 2024

PAGADO 23/09/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GESTION LOGISTICA KJM SAS		
Documento	NI901360804	**Dirección**	CL 34 #50 - 1 RINCON LA COVADONGA OF 201
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6647085
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL	**Departamento**	BOLIVAR
Representante Legal	SOLANO SOLANO OSMANY JOSE	**Identificación**	CC 1046816298
Total Afiliados	2	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1046816298	OSMANY JOSE SOLANO SOLANO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.300.000	$ 52.000	0,522	$ 1.300.000	$ 6.800	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 318.800
CC 1047407327	ADA LUZ ROJAS GOMEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.300.000	$ 52.000	0,522	$ 1.300.000	$ 6.800	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 318.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 416.000	$ 104.000	$ 13.600	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 637.600	$ 9.600	$ 647.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

310-2797802
glogisticakjm@gmail.com
Calle del Colegio # 34- 50 OFIC 201 barrio Centro
gestionlogisticakjm

PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

OSMANY SOLANO SOLANO identificado con cédula de ciudadanía No 1.046.816.298 de Polonuevo Atlántico, en mi condición de representante legal de GESTION LOGISTICA KJM SAS identificada con NIT 901360804-7, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Cartagena de Indias, a los 23 días del mes de septiembre de 2024

Osmany Jose Solano S.

OSMANY JOSE SOLANO SOLANO
Represemtante legal
GESTION LOGISTICA KJM SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.046.816.298**

SOLANO SOLANO

APELLIDOS

OSMANY JOSE

NOMBRES

Osmany Jose Solano S.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-NOV-1995**

POLONUEVO
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.81 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

09-NOV-2013 POLONUEVO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez T.

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0303400-00519387-M-1046816298-20131128 **00360**25681A 1 41420713

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Codigo: GHAPR02-F004
	MACROPROCESO : GESTIÓN DE HACIENDA	Version: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: PRESUPUESTO/ EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Vigencia: 08/02/2024
	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	Pagina 1 de 1

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
24 - FONDO DE PENSIONES

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 281

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		1,163,947,929.00
2.1.2.02.02.009 1.2.1.0.00-001 - ICLD	Servicios para la comunidad, sociales y personales Código DANE: 85961 - Servicios de organización y asistencia de convenciones	
	Total:	1,163,947,929.00

CDP No. 113

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 72024

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DENOMINADAS "TU DIRECTORA VISITA TU CASA", "TU DIRECTORA VISITA TU LOCALIDAD" Y "ENCUENTRO DEL PENSIONADO".

BENEFICIARIO : GESTION LOGISTICA KJM S.A.S. identificado con NIT 901360804-7

Cartagena D.C. y T., 27 de agosto del 2024.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora: *KMERCADO* **Imprime:** *KMERCADO*

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Codigo: GHAPR02-F003
	MACROPROCESO : GESTIÓN DE HACIENDA	Version: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: PRESUPUESTO/ EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Vigencia: 08/02/2024
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	Pagina 1 de 1

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
24 - FONDO DE PENSIONES

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 113

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
2.1.2.02.02.009 1.2.1.0.00-001 - ICLD	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1,163,947,929.00
	TOTAL:	1,163,947,929.00

OBJETO:

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DENOMINADAS: "TU DIRECTORA VISITA TU CASA, "TU DIRECTORA VISITA TU LOCALIDAD" Y, "ENCUENTRO DEL PENSIONADO".

Se expide a solicitud de YOJANA DEL CARMEN GONZALEZ HERNANDEZ, DIRECTORA ADMINISTRATIVA, FONDO DE PENSIONES, mediante solicitud numero AMC-02969 recibida en julio 05 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 05 de julio del 2024.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
RPOLOM

Imprime: **RPOLOM**

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SA-DAAL-007-2024

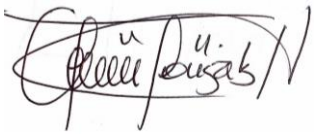
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ESTRATEGÍAS DENOMINADAS "TU DIRECTORA VISITA TU CASA, "TU DIRECTORA VISITA TU LOCALIDAD" Y "ENCUENTRO DEL PENSIONADO".
CONTRATANTE	DISTRITO TURÍSITICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C
NIT	890.480.184-4
CONTRATISTA	GESTION LOGISTICA KJM SAS
NIT:	901360804-7
REPRESENTANTE LEGAL	OSMANY SOLANO SOLANO
VALOR DEL CONTRATO	MIL CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($ 1.163.947.929,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024
Nº PÓLIZA	CUMP: 75-44-101139343 – R.C.E: 75-40-101052398 SEGUROS DEL ESTADO S.A
REGISTRO PRESUPUESTAL	281
FECHA DE INICIO	02/09/2024
SUPERVISOR DEL CONTRATO	YOJANA DEL CARMEN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ Director Administrativo del Fondo Territorial de Pensiones de Cartagena.

El **DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.,** identificado con NIT. 890.480.184-4, representado para el presente acto por **YOJANA DEL CARMEN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 33.311.985, en su calidad de **DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DE CARTAGENA**, nombrada por medio de Decreto 0001 de 01 de enero de 2024, delegado para el presente acto en virtud de lo preceptuado en el Decreto 1592 de 2013 modificado por el Decreto 0903 del 12 de julio de 2017 artículo 90 numeral 2, en calidad de supervisora del contrato; y por la otra parte, **GESTION LOGISTICA KJM S.A.S** (en adelante el "contratista"), identificado con NIT 901360804-7 y representada legalmente por **OSMANY SOLANO SOLANO**, mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía No. 1.046.816.298, se reúnen con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato.

Se informa que, los requisitos para la ejecución del contrato, constitución y aprobación de la póliza de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual y registro presupuestal se han cumplido; así mismo, en calidad de supervisora se verificó el cumplimiento del pago de seguridad social y aportes parafiscales.

En constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, y se publicará en la plataforma SECOP II.

DISTRITO



YOJANA DEL CARMEN GONZÁLEZ HERNANDEZ
Directora Administrativa del Fondo Territorial de Pensiones de Cartagena

CONTRATISTA



OSMANY SOLANO SOLANO
Representante Legal
GESTION LOGISTICA KJM S.A.S

Proyectó: María Alexandra Rivera Romero – Asesora jurídica externa Fonpecar.

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6672595
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	12 días de tiempo transcurrido *(22/08/2024 6:34:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	SA-DAAL-0007-2024
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DENOMINADAS TU DIRECTORA VISITA TU CASA, TU DIRECTORA VISITA TU LOCALIDAD Y ENCUENTRO DEL PENSIONADO
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	4 Meses
Fecha de inicio de contrato	2 días de tiempo transcurrido *(2/09/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	2/01/2025 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/04/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

GESTION LOGISTICA KJM

COLOMBIA, Cartagena
Número de documento 901360804

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
GESTION LOGISTICA KJM S.A.S.	BANCOLOMBIA	Ahorros	

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *GESTIÓN LOGISTICA KJM SAS GESTIÓN LOGISTICA KJM SAS* ***Fecha de aprobación:*** *26/08/2024 10:51:33 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *MERYS CASTRO PEREIRA* ***Fecha de aprobación:*** *26/08/2024 7:03:23 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6672595_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No
Garantías por	

lotes, grupos o etapas	☐Sí ☑No				
Seriedad de la oferta	☑Sí ☐No				
	☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta		10,00		
Cumplimiento	☑Sí ☐No				
	☑ Cumplimiento del contrato				
	☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	8 días de tiempo transcurrido *(26/08/2024 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2025 10:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☑ Pago de salarios				
	☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	8 días de tiempo transcurrido *(26/08/2024 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☑ Calidad del servicio				
	☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	8 días de tiempo transcurrido *(26/08/2024 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				
	☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	8 días de tiempo transcurrido *(26/08/2024 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
Responsabilidad civil extra contractual	☑Sí ☐No				
	☑No. de SMMLV	200			
Fecha límite para entrega de garantías:	6 días de tiempo transcurrido *(28/08/2024 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Fecha de entrega de garantías:	5 días de tiempo transcurrido *(29/08/2024 6:20:52 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.15058343	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	260.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	31/12/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Pendiente	Detalle
CO1.WRT.15058338	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	814.763.550,30 COP	SEGUROS DEL ESTADO	31/12/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Pendiente	Detalle
CO1.WRT.15006729	Seriedad de la oferta	-	116.394.792,90 COP	-	9/11/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6672595
Proveedor GESTION LOGISTICA KJM S.A.S.
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones PLAZA DE LA ADUANA
Ubicación CO-BOL-13001 - Cartagena
País COLOMBIA
Departamento Bolívar
Municipio Cartagena
Dirección PLAZA DE LA ADUANA
Código postal 130001

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	COLOMBIA > Bolívar > Cartagena

1 CO1.PCCNTR.6672595

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							1.163.947.929,00	1.163.947.929,00
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
		PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS						

1	78111800	ESTRATEGIAS DENOMINADAS: TU DIRECTORA VISITA TU CASA, TU DIRECTORA VISITA TU LOCALIDAD Y, ENCUENTRO DEL PENSIONADO	1,00	UN	1.163.947.929,00	1.163.947.929,00	1.163.947.929,00	1.163.947.929,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CONTRATO LOGISTICA FONDO DE P 007-2024.pdf	CONTRATO LOGISTICA FONDO DE P 007-2024.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	MERYS CASTRO PERE	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	45487811	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	MERYS CASTRO PEREIRA	8 días de tiempo transcurrido *(26/08/2024 7:03:24 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	MERYS CASTRO PEREIRA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	1.163.947.929
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Total	1.163.947.929

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	113	CDP	No se ha iniciado	1.163.947.929 COP	1.163.947.929 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP 1.163.947.929 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 1.163.947.929 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	281	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	1.163.947.929 COP	1.163.947.929 COP	1.163.947.929 COP	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 1.163.947.929 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 1.163.947.929 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Descargar documento Cerrar

DETALLE DEL DOCUMENTO

blank

Identificación del documento

ID del documento 82222D752B486DE3BDAB01213D41A12C8AF33D3322ED42EE9E10FA61868C7C73

Ubicación Público

Información del documento

Descripción ACTA DE INICIO SA-DAAL-007-2024.pdf

Nombre ACTA DE INICIO SA-DAAL-007-2024.pdf

Tamaño 265005

Estado No encriptado

Creado por MERYS CASTRO PEREIRA

Fecha de creación 4/09/2024 4:12:10 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documento usado en

Tipo	Descripción
Contrato	CO1.SLCNTR.13384346

Volver

Descargar documento Cerrar

310-2797802
glogisticakjm@gmail.com
Calle del Colegio # 34- 50 OFIC 201 barrio Centro
gestionlogisticakjm

INFORME GENERAL DEL PRIMER ACTA PARCIAL DE PAGO.

CONTRATO No.	SA-DAAL-0007-2024 - Aclaratorio No. 001 al contrato No. SA-DAAL-007-2024 – (3/10/2024)
CONTRATISTA:	GESTIÓN LOGÍSTICA KJM S. A. S.
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DENOMINADAS “TU DIRECTORA VISITA TU CASA, “TU DIRECTORA VISITA TU LOCALIDAD” Y “ENCUENTRO DEL PENSIONADO.
FECHA DE INICIO:	02/09/2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	MIL CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($ 1.163.947.929,00)
PLAZO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:	FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

KJM
GESTIÓN LOGÍSTICA
310-2797802
glogisticakjm@gmail.com
Calle del Colegio # 34- 50 OFIC 201 barrio Centro
gestionlogisticakjm

INFORME GENERAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SERVICIOS LOGÍSTICOS

1. **Objeto del Contrato:** El contrato tiene como propósito la prestación de servicios de operador logístico para la organización y realización de las estrategias denominadas “Tu Directora Visita Tu Casa,” “Tu Directora Visita Tu Localidad,” y “Encuentro del Pensionado.”

2. **Contratista:** La empresa encargada de la prestación de estos servicios es GESTIÓN LOGÍSTICA KJM SAS.

3. **Obligaciones Generales del Contratista:** Según lo establecido en la Cláusula Séptima del contrato, GESTIÓN LOGÍSTICA KJM SAS ha cumplido con las siguientes obligaciones:

- **Cumplimiento del Objeto Contractual:** Se ha garantizado que las actividades y servicios logísticos se desarrollen conforme a lo estipulado en el contrato.
- **Atención a los Requerimientos del Supervisor:** La empresa ha atendido puntualmente los requerimientos y observaciones emitidas por el supervisor designado para el contrato.
- **Personal y Recursos Logísticos Adecuados:** Se ha dispuesto de personal idóneo y de los recursos necesarios para llevar a cabo los eventos de manera eficiente.
- **Fomento del Empleo Local:** Durante la ejecución del contrato, se han identificado oportunidades para la contratación de personal local.
- **Cumplimiento de Normas Ambientales y de Seguridad:** Se han respetado las normativas ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, así como las evidencias que debían presentarse según los anexos del contrato.
- **Pagos y Seguridad Social:** Se ha cumplido con los pagos de salarios, honorarios y parafiscales, así como con la afiliación y pagos a la seguridad social integral.
- **Confidencialidad de la Información:** Se ha garantizado el manejo confidencial de la información obtenida durante la ejecución del contrato.

4. **Obligaciones Específicas del Contratista:** GESTIÓN LOGÍSTICA KJM SAS también ha cumplido con las obligaciones específicas que figuran en la Cláusula Octava del contrato, incluyendo:

310-2797802
glogisticakjm@gmail.com
Calle del Colegio # 34- 50 OFIC 201 barrio Centro
gestionlogisticakjm

- **Suministro de Bienes y Servicios:** Los elementos y servicios se han entregado de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
- **Costos y Transporte:** La empresa ha asumido los costos de transporte y ha garantizado que los precios ofrecidos se mantuvieran durante la ejecución del contrato.
- **Normas Sanitarias:** Se ha cumplido con las normas sanitarias en la manipulación y suministro de alimentos y refrigerios.
- **Calidad y Oportunidad:** Los bienes y servicios suministrados han cumplido con los estándares de calidad y se han entregado oportunamente según lo acordado.
- **Documentación y Supervisión:** Los documentos requeridos han sido entregados puntualmente al supervisor designado, y se ha mantenido un flujo adecuado de información.

DEL APOYO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ARTICULACIÓN CON EL EQUIPO DE TRABAJO DEL FONDO DE PENSIONES TERRITORIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA.

1. **Prestación de Servicios y Atención al Beneficiario:**

Uno de los pilares fundamentales en la prestación de estos servicios ha sido el enfoque en la buena atención hacia los pensionados. En el marco de las estrategias “Tu Directora Visita Tu Casa” y “Tu Directora Visita Tu Localidad,” la empresa ha promovido un ambiente de confianza y cercanía, respetando siempre la dignidad y necesidades de los pensionados, quienes son los beneficiarios directos de estos programas.
GESTIÓN LOGÍSTICA KJM SAS ha entendido que cada pensionado merece un trato personalizado, lo que ha permitido una familiarización con cada persona involucrada, escuchando atentamente sus inquietudes y promoviendo un servicio enfocado en las soluciones. Este aspecto de la escucha activa ha sido crucial para generar un clima de empatía y compromiso con las expectativas de los pensionados.

2. **Articulación con el Equipo del Fondo de Pensiones Territorial:**

La articulación efectiva con el equipo del Fondo de Pensiones Territorial del Distrito de Cartagena ha sido otro factor clave en el éxito de la ejecución del contrato. GESTIÓN LOGÍSTICA KJM SAS ha demostrado una excelente capacidad para trabajar en conjunto con el equipo del Fondo, facilitando el flujo de comunicación y asegurando que cada directriz emitida sea implementada de manera efectiva.
El trabajo en equipo ha sido fundamental para garantizar que los eventos se desarrollen de acuerdo con los objetivos propuestos. El contacto constante con los

310-2797802
glogisticakjm@gmail.com
Calle del Colegio # 34- 50 OFIC 201 barrio Centro
gestionlogisticakjm

coordinadores del Fondo ha permitido resolver de manera oportuna cualquier inconveniente que pudiera surgir durante la planeación y ejecución de las actividades.

3. **Trabajo en Equipo y Escucha Atenta:**

La empresa ha promovido un enfoque colaborativo y participativo en la gestión de los eventos, lo que ha generado un ambiente de trabajo en equipo sólido tanto con los beneficiarios como con el personal del Fondo. La escucha atenta ha sido una herramienta fundamental para identificar y entender las necesidades específicas de los pensionados, lo que ha permitido adaptar los servicios logísticos y operativos de manera eficiente.
Este enfoque ha facilitado no solo el cumplimiento contractual, sino también la generación de confianza y satisfacción entre los pensionados, al sentir que sus opiniones y necesidades eran escuchadas y atendidas de manera oportuna.

4. **Calidad Humana y Relación con los Beneficiarios:**

Una de las grandes fortalezas de GESTIÓN LOGÍSTICA KJM SAS ha sido la calidad humana de su equipo, la cual se ha reflejado en el trato respetuoso y cálido hacia los pensionados. Cada miembro del personal ha sido cuidadosamente seleccionado para asegurar que cumpla con los requisitos exigidos por el contrato, y se ha promovido un ambiente de respeto y cordialidad en todas las interacciones con los beneficiarios.

Esta familiarización con cada beneficiario ha sido esencial para lograr una experiencia positiva en cada evento. La empresa no solo ha cumplido con las especificaciones técnicas del contrato, sino que ha ido más allá, generando un ambiente acogedor que refuerza la importancia de estos espacios para los pensionados.

310-2797802
glogisticakjm@gmail.com
Calle del Colegio # 34- 50 OFIC 201 barrio Centro
gestionlogisticakjm

Actividades e Informe ejecutado por:

OSMANY SOLANO SOLANO
Representante Legal
GESTION LOGISTICA KJM S.A.S

Firma de aceptación y cumplimiento de la actividad por:

YOJANA DEL CARMEN GONZÁLEZ HERNANDEZ
Directora Administrativa del Fondo Territorial de Pensiones de Cartagena

310-2797802
glogisticakjm@gmail.com
Calle del Colegio # 34- 50 OFIC 201 barrio Centro
gestionlogisticakjm

ACTA DE ENTREGA PARA ACTIVIDAD “TÚ DIRECTORA VISITA TU CASA” ARJONA – BOLÍVAR

CONTRATO No.	SA-DAAL-0007-2024 - Aclaratorio No. 001 al contrato No. SA-DAAL-007-2024 – (3/10/2024)
CONTRATISTA:	GESTIÓN LOGÍSTICA KJM S. A. S.
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DENOMINADAS “TU DIRECTORA VISITA TU CASA, “TU DIRECTORA VISITA TU LOCALIDAD” Y “ENCUENTRO DEL PENSIONADO.
FECHA DE INICIO:	02/09/2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	MIL CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($ 1.163.947.929,00)
PLAZO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:	FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

De acuerdo con la solicitud de la Sra. YOJANA DEL CARMEN GONZÁLEZ HERNANDEZ, Directora Administrativa del Fondo Territorial de Pensiones de Cartagena y de su equipo de trabajo para la estrategia Tú Directora Visita tu Casa, quien a su vez es la Supervisora del contrato SA-DAAL-0007-2024 **- A**claratorio No. 001 al contrato No. SA-DAAL-007-2024 **– (3/10/2024)**; para la realización de la actividad en el Municipio de Arjona – Bolívar.

Solicitaron y se entregó lo siguiente:

KJM
GESTIÓN LOGÍSTICA

310-2797802
glogisticakjm@gmail.com
Calle del Colegio # 34- 50 OFIC 201 barrio Centro
gestionlogisticakjm

ENTREGA DE ACUERDO CON OFERTA ECONOMICA ACTIVIDAD TU DIRECTORA VISITA TU CASA - ARJONA						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	TERM.	VR UNITARIO (Incluido Impuestos)	Cant.	Valor Total
ALIMENTOS Y BEBIDAS						
1	REFRIGERIO BASICO: 1 JUGO NATURAL 7 ONZAS CON TAPA, 1 PASABOCA TAMAÑO PERSONAL (DEDO GRANDE DE QUESO, DEDO GRANDE DE SALCHICHA, Y/O EMPANADAS PUEDEN SER DE POLLO, HAWAIANA, O JAMON Y QUESO,PAN DE BONOS,PASTELITOS (CARNE O POLLO) (EMPACADO INDIVIDUAL Y ENTREGADO EN SITIO)	UNIDAD	N/A	$ 15.908	100	$ 1.590.800
2	AGUA BOTELLA DE 300 ML REFRIGERADA	UNIDAD	N/A	$ 2.778	100	$ 277.800
3	ALQUILER SILLAS COLOR BLANCO, DE CARACTERISTICAS APILABLES. SIN BRAZOS O APOYADORES. PARA USO EXTERIOR O INTERIOR. MEDIDAS (CM): 48 ANCHO, 48 LARGO, 86 ALTO; MATERIAL: POLIPROPILENO (PLÁSTICO); RESISTENCIA: 130 KG. INCLUYE TRANSPORTE CARGUE, DESCARGUE Y RECOGIDA	UNIDAD	DIA	$ 7.691	100	$ 769.100
TRANSPORTE						
6	ALQUILER DE VEHICULO TIPO CAMIONETA CAPACIDAD PARA 5 PERSONAS DE 2.500 CC, AIRE ACONDICIONADO, CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE RECORRIDO CASCO URBANO Y CORREGIMIENTOS (INCLUYE PEAJES); DISPONIBILIDAD 8HR LABORALES	UNIDAD	DIA	$ 571.463	2	$ 1.142.926
PERSONAL LOGISTICO						
8	COORDINADOR DE EVENTOS - TENDRÁ A SU CARGO LA PLANEACIÓN Y REALIZACIÓN DEL EVENTO.	UNIDAD	DIA	$ 680.898	1	$ 680.898
9	PRESENTADOR DEL EVENTO: SUS FUNCIONES VARIARAN DEPENDIENDO DEL TIPO DE EVENTO Y DEL CONTEXTO ESPECÍFICO DESIGNADO POR LA ENTIDAD.	UNIDAD	DIA	$ 927.975	1	$ 927.975

310-2797802
glogisticakjm@gmail.com
Calle del Colegio # 34- 50 OFIC 201 barrio Centro
gestionlogisticakjm

Para mayor constancia se firma entrega y recibido a satisfacción por la Supervisora del Contrato y el Representante Legal de Gestión Logística KJM S. A. S.

YOJANA DEL CARMEN GONZÁLEZ HERNANDEZ
Directora Administrativa del Fondo
Territorial de Pensiones de Cartagena

OSMANY SOLANO SOLANO
Representante Legal
GESTION LOGISTICA KJM S.A.S

KJM
GESTIÓN LOGÍSTICA
310-2797802
glogisticakjm@gmail.com
Calle del Colegio # 34- 50 OFIC 201 barrio Centro
gestionlogisticakjm

ACTA DE ENTREGA PARA ACTIVIDAD "TÚ DIRECTORA VISITA TU CASA" ACTIVIDAD CON ASOCIACIONES DE PENSIONADOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA.

CONTRATO No.	SA-DAAL-0007-2024 - Aclaratorio No. 001 al contrato No. SA-DAAL-007-2024 – (3/10/2024)
CONTRATISTA:	GESTIÓN LOGÍSTICA KJM S. A. S.
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DENOMINADAS "TU DIRECTORA VISITA TU CASA, "TU DIRECTORA VISITA TU LOCALIDAD" Y "ENCUENTRO DEL PENSIONADO.
FECHA DE INICIO:	02/09/2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	MIL CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($ 1.163.947.929,00)
PLAZO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:	FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

De acuerdo con la solicitud de la Sra. YOJANA DEL CARMEN GONZÁLEZ HERNANDEZ, Directora Administrativa del Fondo Territorial de Pensiones de Cartagena y de su equipo de trabajo para la estrategia Tú Directora Visita tu Casa, quien a su vez es la Supervisora del contrato SA-DAAL-0007-2024 **- A**claratorio No. 001 al contrato No. SA-DAAL-007-2024 **– (3/10/2024)**; para la realización de la actividad con las diferentes asociaciones de pensionados del Distrito de Cartagena de Indias.

Solicitaron y se entregó lo siguiente:

KJM
GESTIÓN LOGÍSTICA

310-2797802
glogisticakjm@gmail.com
Calle del Colegio # 34- 50 OFIC 201 barrio Centro
gestionlogisticakjm

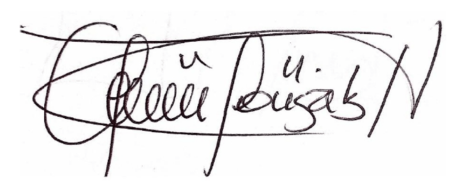
OFERTA ECONOMICA						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	TERM	VR UNITARIO (Incluido Impuestos)	Cant.	Valor Total
ALIMENTOS Y BEBIDAS						
1	**REFRIGERIO REFORZADO:** 1 OPCIONES: CROISSANT DE QUESO, SANDWICH JAMON Y QUESO, PASTEL DE HOJALDRE CARNE O POLLO; 1 PORCION DE FRUTA MIN 120GR: PERA, MANZANA, UVAS, PIÑA, PAPAYA O SANDIA. 1 JUGO DE CAJITA 7 OZ: SABORES NARANJA, MANGO O FRESA; O GASEOSA.(EMPACADO INDIVIDUAL Y ENTREGADO EN SITIO)	UNIDAD	N/A	$ 23.863	100	$ 2.386.300
2	**ALMUERZO O CENA EJECUTIVO EMPRESARIAL:** 1) 250 GR PROTEINA (CARNE DE RES, POLLO, PESCADO O MARISCOS); 2) PORCION DE CARBOHIDRATOS (ARROZ, PAPA O PASTAS); 3) JUGO NATURAL O GASEOSA MINIMO 250 ML; 4) ENSALADAS (LECHUGA, TOMATE, ENSALADA CAPRESE, ENSALADA PRIMAVERA, VEGETALES SALTEADOS, ENSALADA BLANCA); 5) POSTRE (PAI DE COCO, PAI DE MAMEY, TRES LECHES, PIO NONO, PUDIN DE VAINILLA, HELADO VAINILLA, PUDIN DE CHOCOLATE BROWNNIE)	UNIDAD	N/A	$ 37.119	100	$ 3.711.900
3	**AGUA BOTELLA DE 300 ML** REFRIGERADA	UNIDAD	N/A	$ 2.778	100	$ 277.800
MOBILIARIO						
4	**ALQUILER SILLAS COLOR BLANCO**, DE CARACTERISTICAS APILABLES. SIN BRAZOS O APOYADORES. PARA USO EXTERIOR O INTERIOR. MEDIDAS (CM): 48 ANCHO, 48 LARGO, 86 ALTO; MATERIAL: POLIPROPILENO (PLÁSTICO); RESISTENCIA: 130 KG. INCLUYE TRANSPORTE CARGUE, DESCARGUE Y RECOGIDA	UNIDAD	DIA	$ 7.691	100	$ 769.100
5	**ALQUILER TABLONES VESTIDOS O MESA PLEGABLE (10 PUESTOS)** MEDIDA REFERENCIA: 1.8MT L X 60CM AN X 75CM AL INCLUYE TRANSPORTE CARGUE, DESCARGUE Y RECOGIDA	UNIDAD	DIA	$ 39.811	10	$ 398.110
EQUIPOS TECNOLOGICOS Y ELECTRICOS						
6	**ALQUILER DE SONIDO**, 4 PARLANTES 12 PULGADAS, 3000 WATTS POR SEIS (6) HORAS, (2) BAJOS. LINE RAY, CON 2 MICROFONOS INALAMBRICOS, INCLUYE INTALACIÓN, DESINTALACIÓN Y TRANSPORTE	UNIDAD	DIA	$ 1.913.198	1	$ 1.913.198
TRANSPORTE						

7	**ALQUILER DE VEHICULO TIPO CAMIONETA** CAPACIDAD PARA 5 PERSONAS DE 2.500 CC, AIRE ACONDICIONADO, CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE RECORRIDO CASCO URBANO Y CORREGIMIENTOS (INCLUYE PEAJES); DISPONIBILIDAD 8HR LABORALES	UNIDAD	DIA	$ 571.463	2	$ 1.142.926
PERSONAL LOGISTICO						
8	**COORDINADOR DE EVENTOS** - TENDRÁ A SU CARGO LA PLANEACIÓN Y REALIZACIÓN DEL EVENTO.	UNIDAD	DIA	$ 680.898	1	$ 680.898
10	**PERSONAL COMUNICACIONES** ENCARGADOS DE REALIZAR FOTOGRAFÍAS, VIDEOS, PUBLICACIÓN EN REDES SOCIALES Y TRANSMISIÓN EN TIEMPO REAL. ESTE PERSONAL DEBE DISPONER DE CÁMARA DE VIDEO Y FOTOGRÁFICA PROFESIONAL DE ALTA RELOSUCIÓN, PARA REALIZAR TOMAS DESDE VARIOS ÁNGULOS	UNIDAD	DIA	$ 2.386.222	1	$ 2.386.222
VALOR TOTAL						**$ 13.666.454**

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

310-2797802
glogisticakjm@gmail.com
Calle del Colegio # 34- 50 OFIC 201 barrio Centro
gestionlogisticakjm

Para mayor constancia se firma entrega y recibido a satisfacción por la Supervisora del Contrato y el Representante Legal de Gestión Logística KJM S. A. S.



YOJANA DEL CARMEN GONZÁLEZ HERNANDEZ
Directora Administrativa del Fondo
Territorial de Pensiones de Cartagena



OSMANY SOLANO SOLANO
Representante Legal
GESTION LOGISTICA KJM S.A.S

310-2797802
glogisticakjm@gmail.com
Calle del Colegio # 34- 50 OFIC 201 barrio Centro
gestionlogisticakjm

ACTA DE ENTREGA PARA ACTIVIDAD ENCUENTRO DE PENSIONADOS

CONTRATO No.	SA-DAAL-0007-2024 - Aclaratorio No. 001 al contrato No. SA-DAAL-007-2024 – (3/10/2024)
CONTRATISTA:	GESTIÓN LOGÍSTICA KJM S. A. S.
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DENOMINADAS "TU DIRECTORA VISITA TU CASA, "TU DIRECTORA VISITA TU LOCALIDAD" Y "ENCUENTRO DEL PENSIONADO.
FECHA DE INICIO:	02/09/2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	MIL CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($ 1.163.947.929,00)
PLAZO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:	FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

De acuerdo con la solicitud de la Sra. YOJANA DEL CARMEN GONZÁLEZ Directora Administrativa del Fondo Territorial de Pensiones del distrito de Cartagena – FONPECAR

Para el "Encuentro de Pensionados" del Distrito de Cartagena de indias, se realizó la planeación con la Directora administrativa del Fondo Territorial de Pensiones del Distrito de Cartagena y su equipo de trabajo, con el propósito de conocer cuál era el concepto que se quería tener para el encuentro del año 2024, cuáles eran las necesidades que se debían atender desde cada actividad que se realizara en el marco de este y como el equipo de trabajo en generar se iba a vinuclar para la realización del mismo.

310-2797802
glogisticakjm@gmail.com
Calle del Colegio # 34- 50 OFIC 201 barrio Centro
gestionlogisticakjm

Dentro de las actividades puntuales para el encuentro se necesitaba crear un concepto claro para que los pensionados se sintieran a gusto con el espacio y las diferentes actividades.

en reunión con el equipo de Diseño Gráfico, proyectos y comunicaciones estuvimos creando el concepto.

Dentro de esa lluvia de ideas, pensábamos en las diferentes experiencias que han vivido los señores dentro de la ejecución de sus labores y la forma en la que se daban cita en su época de adultez temprana, los campos de softbol y beisbol, los salseros era un espacio que pasaba en el mismo horario de los juegos o después de estos por estos motivos pasamos a aprobación por parte de la Dirección Administrativa del Fondo de Pensiones

KJM
GESTIÓN LOGÍSTICA

310-2797802
glogisticakjm@gmail.com
Calle del Colegio # 34- 50 OFIC 201 barrio Centro
gestionlogisticakjm

Encuentro de Veteranos



310-2797802
glogisticakjm@gmail.com
Calle del Colegio # 34- 50 OFIC 201 barrio Centro
gestionlogisticakjm

LIBRO DE PRODUCCIÓN
GESTIÓN LOGÍSTICA KJM S. A. S.
Alcaldía de Cartagena de Indias D. T. y C.
Fondo Territorial de Pensiones del Distrito de Cartagena de Indias

Fecha: 20 de septiembre del 2024
Horario: 10:00 a 17:00

Información del sitio:

Lugar: Centro Recreacional La Hacienda
Ubicación: https://maps.app.goo.gl/BAuvVgefu668sJJn7
Contacto: Yamile de Arlam
Teléfono de contacto: 3146675376

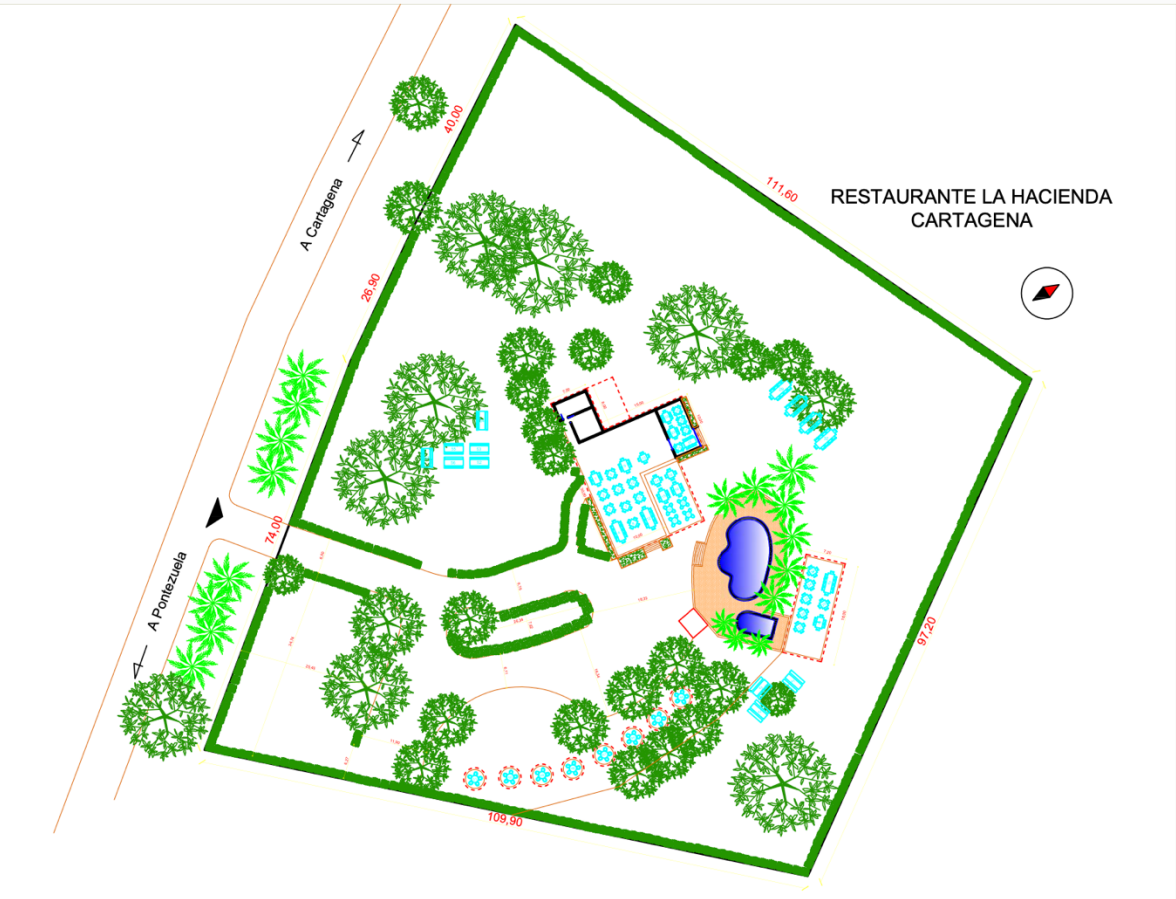
Información del Evento

Coordinador Logístico
Leider Blanco
Tel. 3004140178
Productor Técnico
Hernando Javier
Tel. 300 3331389
Presentador
Harold Anaya
Tel. 301 6620314

KJM
GESTIÓN LOGÍSTICA

310-2797802
glogisticakjm@gmail.com
Calle del Colegio # 34- 50 OFIC 201 barrio Centro
gestionlogisticakjm

MAPA DEL SITIO



ENTREGA DE ACUERDO CON OFERTA ECONOMICA PARA EL ENCUENTRO DE PENSIONADOS DEL FONDO DE PENSIONES TERRITORIAL DE CARTAGENA						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	TERMINO	VR UNITARIO (Incluido Impuestos)	Cant.	TOTAL
	ALIMENTOS Y BEBIDAS					
1	**REFRIGERIO BASICO:** 1 JUGO NATURAL 7 ONZAS CON TAPA, 1 PASABOCA TAMAÑO PERSONAL (DEDO GRANDE DE QUESO, DEDO GRANDE DE SALCHICHA, Y/O EMPANADAS PUEDEN SER DE POLLO, HAWAIANA, O JAMON Y QUESO,PAN DE BONOS,PASTELITOS (CARNE O POLLO) (EMPACADO INDIVIDUAL Y ENTREGADO EN SITIO)	UNIDAD	N/A	$ 15.908	2000	$ 31.816.000
2	**ALMUERZO O CENA TIPO BUFFET:** 1) 200 GR PROTEINA (CARNE DE RES, POLLO, PESCADO O MARISCOS); 2) PORCION DE CARBOHIDRATOS (ARROZ BLANCO O DE COCO, PURE DE PAPAS O PASTAS); 3) JUGO NATURAL O GASEOSA MINIMO 250 ML; 4) ENSALADAS (LECHUGA, TOMATE, ENSALADA CAPRESE, ENSALADA PRIMAVERA, VEGETALES SALTEADOS, ENSALADA BLANCA); 5) POSTRE (PAI DE COCO, PAI DE MAMEY, TRES LECHES, PIO NONO, PUDIN DE VAINILLA, HELADO VAINILLA, PUDIN DE CHOCOLATE BROWNNIE)	UNIDAD	N/A	$ 66.835	1000	$ 66.835.000
3	**AGUA BOTELLA DE 300 ML** REFRIGERADA	UNIDAD	N/A	$ 2.778	4000	$ 11.112.000
4	**POSTRE:** BROWNIE DECORADO 75GR	UNIDAD	N/A	$ 9.259	1000	$ 9.259.000
	MOBILIARIO					
5	**ALQUILER SILLAS COLOR BLANCO**, DE CARACTERISTICAS APILABLES. SIN BRAZOS O APOYADORES. PARA USO EXTERIOR O INTERIOR. MEDIDAS (CM): 48 ANCHO, 48 LARGO, 86 ALTO; MATERIAL: POLIPROPILENO (PLÁSTICO); RESISTENCIA: 130 KG. INCLUYE TRANSPORTE CARGUE, DESCARGUE Y RECOGIDA	UNIDAD	DIA	$ 7.691	1000	$ 7.691.000
6	**ALQUILER TABLONES VESTIDOS O MESA PLEGABLE (10 PUESTOS)** MEDIDA REFERENCIA: 1.8MT L X 60CM AN X 75CM AL INCLUYE TRANSPORTE CARGUE, DESCARGUE Y RECOGIDA	UNIDAD	DIA	$ 39.811	102	$ 4.060.722
7	**ALQUILER DE CARPAS (CARPAS 6X6 DE ESTRUCTURAS METÁLICA, TECHO DE LONA BLANCO)**. APLICAR ACORDE A LA NATURALEZA DEL EVENTO A REALIZAR. INCLUYE TRANSPORTE CARGUE, DESCARGUE Y RECOGIDA.	UNIDAD	DIA	$ 557.510	10	$ 5.575.100

8	**ALQUILER DE CARPA TIPO HANGAR.** 12 MT DE ANCHO X 6 MT DE FONDO, ALTURA CENTRAL DE 5MT DISTRIBUIDOS; PARALES DE 2,40 METROS DE ALTURA Y 2,60 METROS DEL INCIO DE LA PARÁBOLA AL PUNTO CENTRAL DEL TECHO. LONA PLÁSTICA CON MICROFIBRAS INTERNAS TOTALMENTE IMPERMEABLE PARA EL TECHO. INCLUYE INSTALACIÓN, DESINTALACIÓN Y TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DEL EVENTO	UNIDAD	DIA	$ 2.933.576	4	$ 11.734.304
9	**ALQUILER TARIMA** DE 7 MTS X 6 MTSX 1,50 MTS DE ALTURA, EN ESTRUCTURA DE HIERRO DE TUBO RECTANGULAR DE 3 X 1/2 PULGADAS Y QUINCE (15) MODULOS EN MADERA DE MEDIDAS 122 X 243. TERMINADA EN VINILO NEGRO, FALDA DE JEANS NEGRA Y DOBLE ESCALERA. INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACION PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y DESMONTE.	UNIDAD	DIA	$ 2.996.672	1	$ 2.996.672
	EQUIPOS TECNOLOGICOS Y ELECTRICOS					
10	**ALQUILER PANTALLA DE LED** - PITCH 2.9 ABSEN (INDOOR) (10 M2) SEGÚN REQUERIMIENTO	UNIDAD	DIA	$ 1.894.401	1	$ 1.894.401
11	**ALQUILER DE SONIDO**, 4 PARLANTES 12 PULGADAS, 3000 WATTS POR SEIS (6) HORAS, (2) BAJOS. LINE RAY, CON 2 MICROFONOS INALAMBRICOS, INCLUYE INTALACIÓN, DESINTALACIÓN Y TRANSPORTE	UNIDAD	DIA	$ 1.913.198	2	$ 3.826.396
12	**ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA**, CABINADA MASTER 7000 WATTS MÁXIMO INCLUYE: TRANSPORTE, INSUMOS INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN	UNIDAD	DIA	$ 2.142.375	1	$ 2.142.375
	ANIMACIÓN					
13	SERVICIO **PRESENTACION GRUPO FOLCLORICO** O DE BAILE (8 INTEGRANTES) (INCLUYE SONIDO) SUJETO A REPERTORIO APROBADO POR LA ENTIDAD	UNIDAD	N/A	$ 2.397.109	3	$ 7.191.327
14	SERVICIO **PRESENTACION GRUPO MUSICAL Y/O ORQUESTA CROSSOVER** CON MINIMO 5 INTEGRANTES (INLCUYE SONIDO) CON REPERTORIO DE ACUERDO A LA NECESIDAD.*SUJETO A REPERTORIO APROBADO POR LA ENTIDAD	UNIDAD	N/A	$ 8.784.558	3	$ 26.353.674
	ESPACIOS LOCATIVOS					

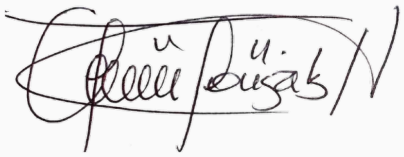
15	**ALQUILER DE SALÓN DE EVENTOS:** CON CAPACIDAD PARA APROXIMADAMENTE 1500 PERSONAS, CON AIRE ACONDICIONADO. CON DISPONIBILIDAD PARA APROXIMADAMENTE 4 HORAS, UBICADO EN LA ZONA NORTE Y TURISTICA DE LA CIUDAD. EL SALÓN DEBE INCLUIR TARIMA, ACCESO A BAÑOS Y ZONA DE COCINA.	UNIDAD	DIA	$ 8.399.397	1	$ 8.399.397
	PERSONAL LOGISTICO					
16	**PERSONAL LOGISTICO** UNIFORMADO (HERRAMIENTAS Y TRANSPORTE)	UNIDAD	DIA	$ 305.000	25	$ 7.625.000
17	**PERSONAL STAFF** SE ENCARGARA DEL INGRESO Y SALIDA DE PERSONAL, HIDATRACION, ACOMODACION, REPARTIR COMIDA Y PUBLICIDAD.	UNIDAD	DIA	$ 300.000	20	$ 6.000.000
18	**COORDINADOR DE EVENTOS** - TENDRÁ A SU CARGO LA PLANEACIÓN Y REALIZACIÓN DEL EVENTO.	UNIDAD	DIA	$ 680.898	1	$ 680.898
19	**ANIMADOR** PARA EL EVENTO: ANIMAR Y PROMOVER JUEGOS Y DINAMICAS PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y DEMÁS ASISTENTES (ESTE PERSONAL DEBE CONTAR CON TODOS LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS DINAMICAS Y JUEGOS)	UNIDAD	DIA	$ 395.975	1	$ 395.975
20	**PRESENTADOR** DEL EVENTO: SUS FUNCIONES VARIARAN DEPENDIENDO DEL TIPO DE EVENTO Y DEL CONTEXTO ESPECÍFICO DESIGNADO POR LA ENTIDAD.	UNIDAD	DIA	$ 927.975	2	$ 1.855.950
21	**PERSONAL COMUNICACIONES** ENCARGADOS DE REALIZAR FOTOGRAFÍAS, VIDEOS, PUBLICACIÓN EN REDES SOCIALES Y TRANSMISIÓN EN TIEMPO REAL. ESTE PERSONAL DEBE DISPONER DE CÁMARA DE VIDEO Y FOTOGRÁFICA PROFESIONAL DE ALTA RELOSUCIÓN, PARA REALIZAR TOMAS DESDE VARIOS ÁNGULOS	UNIDAD	DIA	$ 2.386.222	1	$ 2.386.222
	OTROS BIENES Y SERVICIOS					
22	**JUEGO DE DOMINO:** COMPUESTO DE 28 FICHAS, COLOR: CREMA, CAJA DE MADERA (ALTO 4,3 CM FONDO 6,5 CM ANCHO 18, 5 CM). MEDIDAS DE LAS FICHAS (4,5 CM X 2,3 CM X 6 MM). (EMPACADOS EN PAPEL REGALO)	UNIDAD	N/A	$ 86.941	10	$ 869.410
23	**AJEDREZ:** DIMENSIONES: 8X8 CASILLAS, ALTERNANDO COLORES CLAROS Y OSCUROS. 32 FICHAS MATERIAL PLASTICO (EMPACADOS EN PAPEL REGALO)	UNIDAD	N/A	$ 86.733	10	$ 867.330

24	**JUEGO DE CARTAS:** TIPO DE CARTAS: PÓKER, MATERIAL PLÁSTICO, CANTIDAD DE CARTAS 108, CANTIDAD DE MAZOS 2, A PRUEBA DE AGUA (EMPACADOS EN PAPEL REGALO)	UNIDAD	N/A	$ 70.874	10	$ 708.740
25	**SERVICIO DE STREAMING** A 4 CÁMARAS DE VIDEO PROFESIONAL CON FORMATO DE GRABACIÓN FULL HD MEZCLADOR DE VIDEOS CON 8 ENTRADAS SDI, MEZCLA DE CONTENIDOS PARA FORMATOS FULL HD O 4K. DEBE INCLUIR ILUMINACIÓN LED Y EQUIPO DE SONIDO (CABINAS, BAJOS, BAJOS DOBLES, MONITORES, MICRÓFONOS, CONSOLAS) Y DEMÁS EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA RECEPCIÓN DE SONIDO EN SITIO ABIERTO U OTRAS OPCIONES NO DESCRITAS. DEBE ESTAR DEBIDAMENTE ENTREGADOS E INSTALADO EL SERVICIO CON UNA ANTERIORIDAD NO MENOR A 24 HORAS A EFECTOS DE EFECTUAR LAS PRUEBAS DE RIGOR. (INCLUYE TRANSPORTE)	UNIDAD	DIA	$ 16.186.833	1	$ 16.186.833
VALOR TOTAL						**$ 238.463.726**

KJM GESTIÓN LOGÍSTICA

KJM
GESTIÓN LOGÍSTICA
310-2797802
glogisticakjm@gmail.com
Calle del Colegio # 34- 50 OFIC 201 barrio Centro
gestionlogisticakjm

Para mayor constancia se firma entrega y recibido a satisfacción por la Supervisora del Contrato y el Representante Legal de Gestión Logística KJM S. A. S.



YOJANA DEL CARMEN GONZÁLEZ HERNANDEZ
Directora Administrativa del Fondo Territorial de Pensiones de Cartagena



OSMANY SOLANO SOLANO
Representante Legal
GESTION LOGISTICA KJM S.A.S

310-2797802
glogisticakjm@gmail.com
Calle del Colegio # 34- 50 OFIC 201 barrio Centro
gestionlogisticakjm

ACTA DE ENTREGA PUBLICIDAD Y PAPELERÍA, OTROS BIENES Y SERVICIOS

CONTRATO No.	SA-DAAL-0007-2024 - Aclaratorio No. 001 al contrato No. SA-DAAL-007-2024 – (3/10/2024)
CONTRATISTA:	GESTIÓN LOGÍSTICA KJM S. A. S.
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DENOMINADAS "TU DIRECTORA VISITA TU CASA, "TU DIRECTORA VISITA TU LOCALIDAD" Y "ENCUENTRO DEL PENSIONADO.
FECHA DE INICIO:	02/09/2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	MIL CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($ 1.163.947.929,00)
PLAZO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:	FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

De acuerdo con la solicitud de la Sra. YOJANA DEL CARMEN GONZÁLEZ HERNANDEZ, Directora Administrativa del Fondo Territorial de Pensiones de Cartagena y de su equipo de trabajo para las diferentes estrategias que lidera el Fondo Territorial de Pensiones del Distrito de Cartagena quien a su vez es la Supervisora del contrato SA-DAAL-0007-2024 y **A**claratorio No. 001 al contrato No. SA-DAAL-007-2024 **– (3/10/2024)**; para la realización de todas las actividades solicitaron publicidad y papelería, y otros bienes y servicios.

Solicitaron y se entregó lo siguiente:

KJM
GESTIÓN LOGÍSTICA

310-2797802
glogisticakjm@gmail.com
Calle del Colegio # 34- 50 OFIC 201 barrio Centro
gestionlogisticakjm

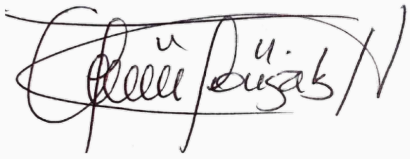
ENTREGA DE IMPRESOS DE ACUERDO CON LA OFERTA ECONOMICA Y LA NECESIDAD DE CADA ACTIVIDAD Y/O EVENTO						
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**TERMINO**	**VR UNITARIO (Incluido Impuestos)**	**Cant**	**Total**
PUBLICIDAD Y PAPELERIA						
1	**IMPRESIÓN DE ESCARAPELA** FULL COLOR, MARCA, FUNDA Y CORDÓN. (DISEÑO SELECCIONADO POR LA ENTIDAD).	UNIDAD	N/A	$ 5.844	120	$ 701.280
2	**CAMISETAS BLANCAS MANGA CORTA, CON CUELLO (TIPO POLO)**, CON LOGO BORDADO DE LA ENTIDAD Y CON EL NOMBRE DEL PROGRAMA - DIFERENTES TALLAS	UNIDAD	N/A	$ 68.517	100	$ 6.851.700
3	**GORRAS** DE COLORES EN DRIL ACRÍLICA CON BORDADO PERSONALIZADO.BORDADAS CON DOS LOGOS Y CIERRE AJUSTABLE (DISEÑO SELECCIONADO POR LA ENTIDAD)	UNIDAD	N/A	$ 28.188	100	$ 2.818.800
4	**IMPRESIÓN Y DISEÑO DE PENDON ARAÑA** CON INFORMACIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES: IMPRESIÓN DIGITAL EN PLOTER FULL COLOR, ALTA RESOLUCIÓN. MATERIAL: ESTRUCTURA METALICA Y BANNER 13 OZ. ACABADOS: OJÁLELES. MEDIDAS: 1MT X2MT	UNIDAD	N/A	$ 309.290	10	$ 3.092.900
5	**CARTILLA** IMPRESIÓN EN PAPEL PROPALCOTE CON MEDIDAS 20 CM DE LARGO X 12 CM DE ANCHO PORTADA FULL COLOR CON IMÁGENES E INFORMACIÓN .	UNIDAD	N/A	$ 24.805	1000	$ 24.805.000
6	**BOLIGRAFO RETRACTIL** MARCADO COLOR DE TINTA NEGRO - MEDIDAS: 14,90 CM. PESO: 5.76 GRS. MATERIAL: POLIESTIRENO	UNIDAD	N/A	$ 3.946	1100	$ 4.340.600
7	**LIBRETA** ALUSIVA AL EVENTO: 100 PÁGINAS PAPEL PUNTEADO, TAMAÑO: 21 X 14.5 CM, MEDIDAS EN EMPAQUE: 21.2 CM X 14.5 CM X 1.4 CM	UNIDAD	N/A	$ 28.188	1100	$ 31.006.800
8	**BOLSA EN BORLAND MARCADA**: MATERIAL: CAMBREL. MEDIDAS: 40 CM X 37.5 CM, ÁREA DE MARCA: 10 CM, TÉCNICA DE MARCA: SCREEN O SERIGRAFÍA. DTF MEDIANO A FULL COLOR MAXIMO 22 CM X 14 CM DTF GRANDE A FULL COLOR MAXIMO 22 X 28 CM	UNIDAD	N/A	$ 11.275	1100	$ 12.402.500

9	**KITS DE SOUVENIR** EL CUAL DEBE INCLUIR: UNA CAMISETA CUELLO REDONDO TALLA ÚNICA, UNA GORRA CON CIERRE AJUSTABLE, UNA TULA, AGENDA ARGOLLADA MEDIA CORTA PASTA DURA, 80 HOJAS Y UN LAPICERO RETRACTIL TODO DEBIDAMENTE MARCADO CON DISEÑO SELECCIONADO POR LA ENTIDAD.	UNIDAD	N/A	$ 123.120	1000	$ 123.120.000
OTROS BIENES Y SERVICIOS						
10	**TENSIOMETRO DIGITAL:** MONITOR DE PRESIÓN ARTERIAL DE BRAZO. QUE MIDA LA FRECUENCIA CARDÍACA Y PRESIÓN SISTÓLICA Y DIASTÓLICA. INFLADO AUTOMÁTICO. CIRCUNFERENCIA DEL BRAZALETE MÍNIMA DE 22CM Y MÁXIMA DE 32CM. QUE INCLUYA BRAZALETE. CON DISEÑO PRÁCTICO PARA MEDICIONES INSTANTÁNEAS. DEBE INCLUIR MANUAL DE USO.	UNIDAD	N/A	$ 362.098	1000	$ 362.098.000
VALOR TOTAL A PRECIOS UNITARIOS						**$ 571.237.580,00**

KJM GESTIÓN LOGÍSTICA

KJM
GESTIÓN LOGÍSTICA
310-2797802
glogisticakjm@gmail.com
Calle del Colegio # 34- 50 OFIC 201 barrio Centro
gestionlogisticakjm

Para mayor constancia se firma entrega y recibido a satisfacción por la Supervisora del Contrato y el Representante Legal de Gestión Logística KJM S. A. S.



YOJANA DEL CARMEN GONZÁLEZ HERNANDEZ
Directora Administrativa del Fondo
Territorial de Pensiones de Cartagena



OSMANY SOLANO SOLANO
Representante Legal
GESTION LOGISTICA KJM S.A.S